Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Manuel Ávila Camacho 176 P1, Reforma Social, Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Ciudad de México. Teléfono: +01 (55) 5246 8300 kpmg.com.mx

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Intercam Banco S. A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero y subsidiaria (el Banco), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2020, que permite que las instituciones de crédito reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en el resultado del ejercicio, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Estimación preventiva para riesgos crediticios \$1,023, en el estado consolidado de situación financiera

Ver notas 3(m) y 10 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de crédito comercial.

Asimismo, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 incluye \$631 adicionales a la estimación constituida con base en las metodologías prescritas por la Comisión Bancaria para la cartera comercial, los cuales han sido informados a la Comisión, que a juicio de la Administración, se requieren para cubrir riesgos de crédito potenciales adicionales no contemplados en la metodología general, como consecuencia de la afectación a la economía ocasionada por la pandemia del COVID 19, un panorama de estrés financiero y cambios en el ciclo económico actual. Los criterios utilizados por el Banco para el fin mencionado incluyen: análisis de créditos restructurados, análisis de créditos en cartera vencida, análisis de cobertura de reservas a cartera vencida, criterio experto, entre otros.

Por lo anterior, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en el resultado integral consolidado del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de cartera de crédito comercial con base en la metodología vigente para cartera comercial que establece la Comisión.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados a la estimación preventiva adicional con la participación de nuestros especialistas consistieron en: revisión de los criterios utilizados por el Banco para la determinación de reservas adicionales y revisión de los oficios proporcionados a la Comisión.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



 Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de Grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, donde sea aplicable las acciones tomadas para eliminar amenazas o salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.

Estado consolidado de situación financiera

31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Activo	2022	Pasivo y capital contable	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$15,137	Captación tradicional (nota 16): Depósitos de exigibilidad immediata	\$ 21,983
Inversiones en instrumentos financieros (nota 6):	6,052	Depósitos a plazo:	9.184
Instrumentos financieros negociables		Público en general Cuenta global de captación sin movimientos	9,184
Deudores por reporto (nota 7)	2,500		31,204
Instrumentos financieros derivados (nota 8): Con fines de negociación	2,506	Préstamos interbancarios y de otros	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 9):		organismos (nota 17): De corto plazo	287
Créditos comerciales:		De largo plazo	738
Actividad empresarial o comercial Entidades financieras	13,691 169		1,025
Entidades gubernamentales	1,443	Acreedores por reporto (nota 7)	219
	15,303	Instrumentos financieros derivados (nota 8):	
Créditos de consumo	40	Con fines de negociación Con fines de cobertura	2,410
Creditos de Consumo		Con lines de copertura	2,412
	15,343	Pasivo por arrendamiento (nota 15)	107
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 9):		, , ,	
Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial	539	Otras cuentas por pagar: Acreedores por liquidación de	
Actividad empresariai o comerciai	303	operaciones (nota 5)	5,641
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 9):		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	435
Créditos comerciales: Actividad empresarial o comercial	513	Contribuciones por pagar Acreedores diversos y otras cuentas	214
Actividad empresariai o confercial		por pagar (nota 19)	868
	16,395		7,158
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10)	(1,023)	Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 20)	558
		Pasivo por beneficios a los empleados (nota 18)	455
Total de cartera de crédito, neta	15,372	Créditos diferidos y cobros anticipados	37
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	6,150	Total pasivo	43,175
Bienes adjudicados, neto (nota 12)	22		10,170
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 14)	225	Capital contable (nota 22): Capital contribuido:	
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 13)	439	Capital social	2,833
Tropiculades, mobiliano y equipo, neto (nota 15)	455	Capital ganado:	
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 15)	107	Reservas de capital Resultados acumulados	354 2,854
		Otros resultados integrales:	2,004
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 20)	546	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(1)
Activos intangibles, neto	131	Remedición de beneficios definidos a los empleados Efecto acumulado por conversión	(25)
Activos por derechos de uso de activos		Electo acumulado por conversion	
intangibles, neto	1		3,180
		Total capital contable	6,013
		Compromisos y pasivos contingentes (nota 27)	
Total activo	\$ 49,188	Total pasivo y capital contable	\$ 49,188

Cuentas de orden:	2022
Activos y pasivos contingentes	
Compromisos crediticios (nota 24a)	\$ 1,018
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 24b)	35,871
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	10,036
Colaterales recibidos y vendidos o entregados	
en garantía por la entidad (nota 7)	7,526
Intereses devengados no cobrados por cartera	
de crédito con riesgo de crédito etapa 3	123
Otras cuentas de registro	6,956

[&]quot;El capital social histórico al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$2,819".

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado".

"El presente estado consolidado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. José Rubén de la Mora Berenguer	C. P. José Eliseo Cruz Espinosa	C. P. Rafael Ramos Almanza	L. C. Alfonso Roldán Treviño
Director General	Director Corporativo de Contraloría y	Director de Auditoría Interna	Director de Contabilidad

Estado consolidado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	2022
Ingresos por intereses (nota 25) Gastos por intereses (nota 25)	\$ 2,286 (589)
Margen financiero	1,697
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10)	(349)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,348
Comisiones y tarifas cobradas	342
Comisiones y tarifas pagadas	(315)
Resultado por intermediación (nota 25)	7,308
Otros ingresos (egresos) de la operación	(101)
Gastos de administración y promoción	(5,703)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,879
Impuesto a la utilidad (nota 20)	(776)
Resultado neto	\$ 2,103
Otros Resultados Integrales:	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	3
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(10)
Efecto acumulado por conversión	(2)
Resultado integral	\$ 2,094
Resultado neto atribuible a:	
Participación controladora	\$ 2,103
Resultado integral atribuible a:	
Participación controladora	\$ 2,094
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 10.5161

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. José Rubén de la Mora Berenguer Director General	C. P. José Eliseo Cruz Espinosa Director Corporativo de Contraloría y Contabilidad
RÚBRICA	RÚBRICA
C. P. Rafael Ramos Almanza Director de Auditoría Interna	L. C. Alfonso Roldán Treviño Director de Contabilidad

La dirección electrónica directa a la información financiera es:
https://www.intercam.com.mx/acerca-de-intercam/banco/
La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:
https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx

Estado consolidado de cambios el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en millones de pesos)

Capital

		contribuido	Capital ganado						
	_	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remedición por beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Total participación controladora	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$_	2,014	248	1,816	(3)	(15)		4,060	4,060
Movimientos de propietarios: Decreto de dividendos Capitalización de otros conceptos del capital contable	_	- 819	<u>-</u>	(140) (819)	<u>-</u> -	<u>-</u>		(140)	(140)
Total	_	819		(959)				(140)	(140)
Movimiento de reservas: Reservas de capital (nota 22)	_	<u>-</u>	106	(106)					-
Resultado integral: Resultado neto Otros resultados integrales:		-	-	2,103	-	-	-	2,103	2,103
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo Remedición de beneficios definidos a los empleados Efecto acumulado por conversión	_	- - -	- - -		2 - -	(10) 	(2)	2 (10) (2)	2 (10) (2)
Total	_			2,103	2	(10)	(2)	2,093	2,093
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$_	2,833	354	2,854	(1)	(25)	(2)	6,013	6,013

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. José Rubén de la Mora Berenguer	C. P. José Eliseo Cruz Espinosa	C. P. Rafael Ramos Almanza	L. C. Alfonso Roldán Treviño Director de Contabilidad
Director General	Director Corporativo de Contraloría y	Director de Auditoría Interna	

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

		2022
Actividades de operación: Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	2,879
Ajuste por partidas asociadas con actividades de inversión: Depreciaciones y amortizaciones Amortizaciones de activos intangibles		175 25
Ajuste por partidas asociadas con actividades de financiamiento: Intereses de pasivo por arrendamiento	_	10
Subtotal		3,089
Cambio en partidas de operación: Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto Cambio en deudores por reporto Cambio en instrumentos financieros derivados (activo) Cambio en cartera de crédito, neto Cambio en otras cuentas por cobrar (neto) Cambio en bienes adjudicados (neto) Cambio en otros activos operativos (neto) Cambio en captación tradicional Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos Cambio en acreedores por reporto Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo) Cambio en otros pasivos operativos Cambio en otros pasivos operativos Cambio en otros pasivos operativos Cambio en otros pasivos por beneficios a los empleados Cambio en otras cuentas por pagar Pagos de impuestos a la utilidad Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(1,183) (500) (1,824) (4,234) (1,293) 4 (66) 6,090 811 219 1,753 (1,388) (154) 371 (713)
Actividades de inversión: Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo Pagos por adquisición de activos intangibles	_	(182) (53)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	_	(235)
Actividades de financiamiento: Pagos de pasivo por arrendamiento Pagos de dividendos en efectivo Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	_	(91) (140) (10)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	_	(241)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		506
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	_	14,631
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ _	15,137

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el año arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. José Rubén de la Mora Berenguer Director General	C. P. José Eliseo Cruz Espinosa Director Corporativo de Contraloría y Contabilidad
RÚBRICA	RÚBRICA
C. P. Rafael Ramos Almanza Director de Auditoría Interna	L. C. Alfonso Roldán Treviño Director de Contabilidad

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad-

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero y subsidiaria (en adelante el Banco) es subsidiaria a partir del 13 de diciembre de 2013 de Intercam Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, divisas y derivados, así como la celebración de contratos de fideicomiso.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 27 de marzo de 2023, Rubén de la Mora Berenguer, Director General, Jose Eliseo Cruz Espinosa, Director Corporativo de Contraloría y Contabilidad, Rafael Ramos Almanza, Director de Auditoría Interna y Alfonso Roldán Treviño, Director de Contabilidad, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos y sus correspondientes notas.

Los accionistas del Banco y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos de 2022, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describen en las siguientes notas:

- Nota 15 Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3b Consolidación: determinación de si el Banco tiene control de facto sobre una participada.
- Nota 6 Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Nota 9 Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Nota 8 Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las notas que se muestran a continuación:

- Nota 3j y 8 Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado.
- Nota 3m y 10 Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 3z y 8 Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 3t y 20 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Riesgos del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 6 Inversión en instrumentos financieros; y
- Nota 8 Instrumentos financieros derivados

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados del Banco se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación

Los estados financieros consolidados adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores y reportos, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se describen a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, los cuales debido a que el Banco opera a partir del año 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central).

El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y el valor de las UDI's utilizadas para determinar el índice de inflación, se muestran a continuación:

		Inf	Inflación			
31 de diciembre de	<u>UDI</u>	Del año	<u>Trianual</u>			
2022	7.646804	7.58%	19.50%			
2021	7.108233	7.61%	14.16%			
2020	6.605597	3.23%	11.31%			

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de su subsidiaria Intercam Banco Internacional INC en la que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre la subsidiaria y el Banco se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2022.

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(d) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada la fecha de la transacción o elaboración de los estados financieros consolidados según corresponda, publicado por Banco de México. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(e) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado consolidado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Banco tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, operaciones de compraventa de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), depósitos a plazo y efectivo en bancos del extranjero y depósitos de regulación monetaria en el Banco Central (estos últimos depósitos considerados disponibilidad restringida se constituyen conforme a la circular 3/2012 "Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la financiera rural", emitida por Banco de México, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y devengan intereses a la tasa de fondeo bancario), remesas en camino y subastas de Banco de México.

El efectivo y equivalentes de efectivo se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central el mismo día conforme a las reglas señaladas por la Comisión. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada, así como las utilidades o pérdidas en valuación y la valorización de las divisas se incluyen en los resultados del ejercicio.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Las remesas en camino se registran en efectivo y equivalentes de efectivo sólo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles (sobre el país) o de 15 días hábiles (sobre el extranjero). En caso que dichos documentos no se hubieran cobrado en los plazos establecidos, el importe de éstos se traspasa a la cuenta de adeudos vencidos dentro del rubro "Otras cuentas por cobrar, neto", creándose la estimación correspondiente.

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques propiedad del banco, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(g) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen otorgadas en efectivo requeridas al Banco con motivo de la celebración de operaciones con derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos se reconocen a su valor nominal y se presentan en el rubro de "Cuentas de margen".

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(h) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio -

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

— las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal" se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
Instrumentos financieros para	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El
cobrar principal e interés (IFCPI)	ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Instrumentos financieros para	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por
cobrar o vender (IFCV)	conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En
	el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
Inversiones en	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se
acciones a través	reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente
de ORI	represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y
	pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver inciso (i) de esta nota).

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

iv. Deterioro

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(i) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado consolidado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado consolidado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación-

— Títulos Opcionales ("Warrants"):

Los títulos opcionales son documentos que se emiten en serie y se colocan entre el gran público inversionista, representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto, dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de estos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

— Contratos adelantados ("forwards") y futuros:

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— Opciones:

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— Swaps:

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura-

El Banco designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgos asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés y ciertos pasivos financieros derivados y no derivados como coberturas del riesgo de moneda extranjera.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, el Banco documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. El Banco también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".
- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo" en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".
- Coberturas de una inversión neta en una operación extranjera. Se contabiliza de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo; la porción efectiva se reconoce en Otros Resultados Integrales, la parte inefectiva se reconoce en resultados del periodo.

Una relación de cobertura debe descontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Banco.

Los insumos para determinar el valor razonable de las operaciones con productos derivados que realiza el Banco son proporcionados por el proveedor de precios independiente que tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión. La celebración de estas operaciones está sujeta a tener suscritos los contratos marco correspondientes y sus características esenciales son confirmadas por escrito.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(k) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(I) Cartera de crédito-

La actividad de crédito propia del Banco está orientada al otorgamiento de créditos comerciales principalmente a empresas medianas y grandes y al consumo a través de créditos personales.

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Banco a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

Clasificación de la cartera de crédito

Los créditos comerciales incluyen principalmente préstamos directos, denominados tanto en moneda nacional como extranjera otorgados tanto a personas morales como físicas con actividad empresarial, así como operaciones de descuento, redescuento, factoraje y arrendamiento financiero, créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos. Los créditos al consumo se integran principalmente por operaciones de créditos personales (incluyen créditos a ex-empleados) denominados en moneda nacional.

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles:
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado.

La cartera de crédito del Banco representa el saldo de la disposición total o parcial de crédito otorgado a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las cartas de crédito ó líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente se transfieren a la cartera de créditos como créditos por aceptación.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3o.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de sus modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración a solicitud del Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran: cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito, cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI), concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, prórroga del plazo del crédito, modificación al esquema de pagos pactado, o ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD,
 Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluvendo los clasificados como REA.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

- 2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
- a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
- b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
- c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
- 3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
- a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
- b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
- c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
- 4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.
- 5. Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presentan 90 días naturales o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen con lo que se muestra en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueve y hasta n tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

 La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurase de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo del crédito asociado. Si el crédito se cancela o liquida, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan los créditos relacionados, en caso de no contar con la información correcta del crédito, se reconocen en un plazo de un año en resultados, conforme a la legislación vigente.

Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3n).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Reservas adicionales

El Banco reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la CNBV sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Las metodologías para la determinación de reservas adicionales consiste en lo siguiente:

Créditos vigentes - Con base en los créditos restructurados, para el caso de la reserva adicional se calcula el monto de reserva adicional mensual sobre aquellos créditos vigentes con alto grado de exposición, y alta probabilidad de pérdida, es considerado material, con la finalidad de constituir hasta el 45% de la exposición al incumplimiento de la reserva total.

Créditos vencidos – Se calcula el monto de reserva adicional mensual a aplicar a los créditos vencidos en alerta roja con la finalidad de reconocer una reserva adicional que en conjunto con la reserva por calificación de cartera regulatoria alcance el total de la exposición.

Para mantener un índice de cobertura de reservas a cartera vencida (ICOR) mayor a 1 vez, así como para prevenir cualquier contingencia derivado de eventos exógenos como la pandemia, mensualmente el Banco puede crear reservas preventivas adicionales a los puntos anteriores, estas reservas se reconocen con base en el comportamiento general del portafolio total.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
- a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
- b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Banco, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Banco. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (xi) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito. Con estos

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos eliminados previamente es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3o.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto disminuido del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(n) Otras cuentas por cobrar-

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

a to significe.	Criterio de reconocimiento de la
Origen de la cuenta por cobrar	estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	El Banco determina un grado de irrecuperabilidad que consiste en el uso de un método simplificado conforme a lo establecido en NIF C-16.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(o) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien,

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de operación".

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como "Otros ingresos (egresos) de operación". La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

	Porcentaje de reserva				
Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores			
Hasta 6 meses	0%	0%			
Más de 6 y hasta 12	0%	10%			
Más de 12 y hasta 18	10%	20%			
Más de 18 y hasta 24	10%	45%			
Más de 24 y hasta 30	15%	60%			
Más de 30 y hasta 36	25%	100%			
Más de 36 y hasta 42	30%	100%			
Más de 42 y hasta 48	35%	100%			
Más de 48 y hasta 54	40%	100%			
Más de 54 y hasta 60	50%	100%			
Más de 60	100%	100%			

(p) Propiedades, mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre 2007 se actualizó mediante factores derivados del valor de la UDI a esa fecha, ya que a partir del 2008 se suspendió el reconocimiento de la inflación en la información financiera, por operar en un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La depreciación y amortización del mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados, respectivamente, se calculan usando el método de línea recta, con base en sus vidas útiles estimadas por la Administración del Banco. Las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(q) Arrendamientos

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio:
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Tl. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(r) Deterioro del valor de recuperación de los activos de larga duración (mobiliario y equipo, intangibles y otros activos de largo plazo)-

El Banco evalúa el valor neto en libros de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación.

El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, el Banco registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor neto en libros o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(s) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes están integradas por inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se registran y se mantienen a su costo de adquisición.

(t) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(u) Pagos anticipados y otros activos, neto-

El rubro incluye principalmente seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos anticipados por servicios cuya amortización se realiza durante la vigencia de las mismas en línea recta, así como pagos provisionales de impuestos.

(v) Intangibles, neto-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Banco y que corresponde principalmente a software y desarrollos informáticos, los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio de 6.66 años a una tasa anual del 15% aplicable a los activos correspondientes, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

(w) Captación-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general, la cuenta de global de captación de clientes sin movimientos y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero.

Se integran como se describe en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como créditos en etapa 3 dentro de la cartera de crédito, y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

(x) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Banco deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo el Banco debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(y) Provisiones-

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

(z) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida ver inciso (t) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Planes de beneficios definidos

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos (prima de antigüedad e indemnización), se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

(aa) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS (\$3) al 31 de diciembre de 2022).

(ab) Cuentas de orden-

Compromisos crediticios: representan el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco así como líneas de crédito no dispuestas por los acreditados.

Bienes en fideicomiso o mandato: representan el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos celebrados por el Banco para este fin.

Colaterales recibidos y/o entregados en garantía por la entidad: su saldo representa el total de colaterales pactados en operaciones de reporto y préstamos de valores actuando el Banco como reportador, y/o reportado.

Otras cuentas de registro: representa las otras cuentas que el Banco considere necesarias para facilitar el control contable o para cumplir con las disposiciones legales.

Activos y pasivos contingentes: en este rubro se registran las contingencias por demandas y reclamos laborales.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida: se integra por los intereses devengados no cobrados a partir de que el crédito es traspasado a cartera vencida.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(ac) Margen financiero y reconocimiento de ingresos-

Margen financiero

Se determina por la diferencia entre el total de ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses presentados dentro del margen financiero se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las comisiones devengadas provenientes del otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto que se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos interbancarios y de otros organismos, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los créditos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reporto, se reconocen en resultados consolidados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados consolidados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado consolidado de resultados.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

(ad) Resultado por compraventa de divisas-

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar y/o vender divisas, comparado contra la posición y/o existencia de la divisa que se trate. Este rubro incluye el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso (d) de esta nota.

(ae) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(4) Cambios contables-

i. Cambios contables

Criterios contables emitidos por la Comisión

- A. Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 4 de diciembre de 2020 la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.
- B. El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en las que se presentan los siguientes cambios:

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	quema general de la contabilidad para instituciones de crédito Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:
		NIF B-5 "Información financiera por segmentos". NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros". NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". NIF C-11 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital". NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto no es material. NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". El impacto no es material. NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos. NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés." Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. NIF D-2 Costos por contratos con clientes. NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde el Banco es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-4 Aplicación supletoria a los		Sin cambios
criterios de contabilidad	criterios de contabilidad	

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

B-1 Disponibilidades		Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable.
	efectivo	Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión er instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
		Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Banco, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable:
		Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
		Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación.
		Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo er etapa 1, etapa 2 y etapa 3.
		Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados en cual dependerá de la intención que tenga el Banco con estos activos.
B-8 Avales	B-8 Avales	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración.
bienes	DICTICS	
B-10 Fideicomisos	B-10 Fideicomisos	Sin cambios
		Sin cambios Se deroga.
B-10 Fideicomisos B-11 Derechos de cobro	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado	
B-10 Fideicomisos	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado onceptos específicos	Se deroga.
B-10 Fideicomisos B-11 Derechos de cobro Serie C. Criterios aplicables a co C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros C-2 Operaciones de	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado onceptos específicos	Se deroga. Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia"
B-10 Fideicomisos B-11 Derechos de cobro Serie C. Criterios aplicables a co C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado onceptos específicos C-1 Derogado	Se deroga. Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". Sin cambios.
B-10 Fideicomisos B-11 Derechos de cobro Serie C. Criterios aplicables a constitución de activos financieros C-2 Operaciones de bursatilización	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado onceptos específicos C-1 Derogado C-2 Operaciones de bursatilización	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". Sin cambios. Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información
B-10 Fideicomisos B-11 Derechos de cobro Serie C. Criterios aplicables a co C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros C-2 Operaciones de bursatilización C-3 Partes relacionadas	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado onceptos específicos C-1 Derogado C-2 Operaciones de bursatilización C-3 Derogado C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". Sin cambios. Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estabar
B-10 Fideicomisos B-11 Derechos de cobro Serie C. Criterios aplicables a co C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros C-2 Operaciones de bursatilización C-3 Partes relacionadas C-4 Información por segmentos	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado onceptos específicos C-1 Derogado C-2 Operaciones de bursatilización C-3 Derogado C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". Sin cambios. Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya establar definidos en el criterio contable C-4 anterior.
B-10 Fideicomisos B-11 Derechos de cobro Serie C. Criterios aplicables a como como como como como como como co	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado onceptos específicos C-1 Derogado C-2 Operaciones de bursatilización C-3 Derogado C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". Sin cambios. Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estabar definidos en el criterio contable C-4 anterior. Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables. Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los nuevos criterios contables.
B-10 Fideicomisos B-11 Derechos de cobro Serie C. Criterios aplicables a concentration de cobro C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros C-2 Operaciones de bursatilización C-3 Partes relacionadas C-4 Información por segmentos Serie D. Criterios relativos a los D-1 Balance general	B-10 Fideicomisos B-11 Derogado onceptos específicos C-1 Derogado C-2 Operaciones de bursatilización C-3 Derogado C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". Sin cambios. Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior.

Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022 referidos en el punto anterior, los efectos reconocidos dentro del resultado del ejercicio se muestran en la tabla siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Estado de situación financiera	Saldo inicial al 1o. de enero de 2022	Ajuste por adopción de nuevos criterios	Saldo ajustado al 1o. de enero de 2022
Activos por derecho de uso de propiedad	\$ -	194	194
Instrumentos financieros derivados – Credit Value Adjustment	823	(2)	821
Total Activos	\$ 823	(192)	1,015
	\$ -	194	194
Instrumentos financieros derivados – Debit Value Adjustment	831	(1)	830
Total Pasivos	\$ 831	(193)	1,024

(5) Efectivo y equivalente de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	Moneda nacional 2022	Divisas valorizadas 2022	Total 2022
Caja y metales preciosos amonedados	\$ 287	423	710
Bancos	54	6,261	6,315
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:			
Divisas a recibir (liquidación 24-96 hrs)	-	5,658	5,658
Federal reserve	-	330	330
Ocif restricted funds	-	6	6
Subastas Banco de México (1)	6,103	-	6,103
Remesas en camino	7	128	135
Inversiones corto plazo	-	44	44
Divisas a entregar (liquidación 24-96 hrs)		(4,164)	(4,164)
	\$ 6,451	8,686	15,137

Operaciones de efectivo realizadas con Banco de México; el Banco realiza operaciones de subasta de dinero, al 31 de diciembre de 2022 consta de dos operaciones, de \$54 y \$6,049, a un plazo de 91 y 3 días, con una tasa de interés de 10.10% y 10.50% respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2022, las divisas por recibir (consideradas como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos) y entregar, por compras y ventas, respectivamente, a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas, se integran a continuación:

-		2022		
	_	Moneda nacional	Divisas valorizadas	
		2022	2022	
Divisas a recibir:				
Dólares americanos	\$	281.10	5,484	
Euros		8.27	172	
Libras esterlinas		0.09	2	
	\$	286.49	5,658	
Divisas a entregar:				
Dólares americanos	\$	196.78	3,839	
Euros	·	7.30	152	
Dólares canadienses		10.28	148	
Yen Japonés		67.71	10	
Libras esterlinas		0.38	9	
Dólares australianos		0.30	4	
Francos suizos		0.09	2	
	\$	282.84	4,164	

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco obtuvo ingresos por intereses de efectivo y equivalentes de efectivo por un importe de \$508.

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio determinado por el Banco Central y utilizado por el Banco para valorizar su posición en moneda extranjera fue de \$19.50890 pesos por dólar. Al 27 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$18.3527.

(6) Inversiones en instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

Instrumentos financieros negociables (IFN)-

	2022			
Instrumento	Costo de adquisición	Intereses devengados	Efecto por valuación	Total
Sin restricción:				
Valores gubernamentales	\$ 2,577	9	1	2,587
Papel Bancario	2,110	16	(1)	2,125
Papel comercial	1,114	5	ž	1,121
Con restricción*:				
Valores gubernamentales	 219	-	-	219
	\$ 6,020	30	2	6,052

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Valor razonable:

Nivel 1	2,806
Nivel 2	\$ 3,246

^{*} Al 31 de diciembre de 2022, los IFN restringidos, son principalmente en operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2022, los plazos a los que se encuentran pactadas las inversiones en instrumentos financieros negociables de la siguiente manera:

Instrumento	2022
Vencimiento:	
Menor a un mes	\$ 504
Mayor a 1 mes y hasta 1 año	4,597
Mayor a 1 año y hasta 3 años	448
Mayor a 3 años y hasta 5 años	503
	\$ 6,052

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció como parte de sus ingresos, intereses y resultado por valuación y por compraventa provenientes de títulos para negociar, como se muestra a continuación:

-	2022
Ingresos por intereses Resultado por valuación	\$ 467 2
	\$ 482

Al 31 de diciembre de 2022, existen inversiones en títulos de deuda diferentes a los gubernamentales que exceden en conjunto el 5% del capital neto del banco, considerando este porcentaje en \$286 millones, como se indica a continuación:

31 de diciembre de 2022

Emisión	Miles de títulos	Tasa promedio	Plazo	Importe
F BACTINV 22006	3,500	10.02	59	\$ 350
F BMULTIV 22053	4,000	10.8737	266	400
F BMULTIV 22070	3,000	11.262	306	300
I BAINVEX 23454	400,000	11.4598	314	358
94_BBVAMX_22X	4,000	10.6812	1,266	400
				\$ 1,808

Durante el año 2022, el Banco no realizó transferencias de categorías.

Durante los ejercicios 2022, el Banco no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(7) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de reporto, sin compensar, se integran a continuación:

Instrumento		Deudor	Acreedor
Instrumentos de deuda			
Deuda gubernamental			
LD BONDESD 251211	\$	5,000	5,000
LD BONDESD 251016		2,500	-
LF BONDESF 270930		2,500	2,500
LD BONDESD 230105		-	219
	•	40.00	
	\$	10,000	7,719

Los plazos de las operaciones de reporto como reportador al 31 de diciembre de 2022, son de 1 día, con una tasa ponderada de interés del 10.533%.

Al 31 de diciembre de 2022, los colaterales recibidos por el Banco ascienden a \$10,036, y los colaterales vendidos o dados en garantía por el Banco ascienden a \$7,526, que corresponden a valores gubernamentales.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses cobrados por reporto ascendieron a \$122, y los intereses pagados ascendieron a \$120, y se incluyen en el estado consolidado de resultado integral en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente.

A continuación, se muestran las operaciones de reporto compensadas y no compensadas al 31 de diciembre de 2022:

i. Operaciones que cumplieron las condiciones para su compensación:

Instrumento	Deudor por reporto	Acreedor por reporto	Posición neta compensada
LD BONDESD 251211	\$ 5,000	5,000	-
LF BONDESF 270930	2,500	2,500	-
	\$ 7,500	7,500	-

ii. Operaciones que no cumplieron las condiciones para su compensación:

Instrumento	Deudor por reporto	Acreedor por reporto	
LD BONDESD 251016 LD BONDESD 230105	\$ 2,500 -	- 219	
	\$ 2,500	219	

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(8) Instrumentos financieros derivados-

Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros derivados, se analizan a continuación:

a) Derivados con fines de negociación

Saldos de posición por producto derivado al 31 de diciembre 2022.

		Valor raz	onable	Saldo neto		
Con fines de negociación		Activa	Pasiva	Deudor	Acreedor	
Forward a recibir	\$	7,374	7,597	13	236	
Forward a entregar	Ψ	7,874	7,562	320	8	
Opciones de tasas a recibir		158	-	158	-	
Opciones de tasas a entregar		-	118	-	118	
Opciones de divisas a recibir		32	-	32	-	
Opciones de divisas a entregar		-	32	-	32	
Swaps TIIE por recibir		14,996	13,305	1,816	125	
Swaps TIIE por entregar		13,350	15,074	167	1,891	
	\$	43,784	43,688	2,506	2,410	

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2022:

	Activo	Pasivo	
<u>Valor razonable:</u>			
Nivel 2	\$ 43,784	43,688	

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable	
Contratos forward de tipo de cambio	Precios forward: El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica	No aplica	

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Swaps de tasa de interés	retleia la tasa interhancaria de reterencia correspondiente	No aplica	No aplica

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

No se han efectuado transferencias del Nivel 2 al Nivel 1 durante el 2022 y no hubo transferencias entre estos 2 niveles en 2022.

				Valor ra	zonable	Saldo	o neto
Subyacente	Operación	Mercado	Monto nocional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
<u>Tasas:</u>							
TIIE	Compra	отс	\$ 4,075	158	-	158	-
TIIE	Venta	OTC	9,457	-	118	-	118
			13,532	158	118	158	118
Swana							
<u>Swaps</u> TIIE	Compra	OTC	\$ 63,927	14,996	13,305	1,816	125
TIIE	Venta	OTC	60,782	13,350	15,074	167	1,891
			\$ 124,709	28,346	28,379	1,983	2,016

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

					Valor ra	zonable	Saldo neto	
Forwards	Operación Merc			Monto nocional	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Divisas								
USD	Compra	OTC	\$	7,154	7,154	7,368	10	224
EUR	Compra	OTC	•	220	220	229	3	12
USD	Venta	OTC		7,313	7,613	7,313	304	4
EUR	Venta	OTC		249	261	249	16	4
			\$	14,936	15,248	15,159	333	244
			<u> </u>	1 1,000	,	10,100		
OPCIONES Divisas								
USD	Compra	OTC	\$	2,202	32	-	32	-
USD	Venta	OTC		2,202	-	32	-	32
			\$	4,404	32	32	32	32

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

	2022
\$	63
	(35)
¢	45
	\$ \$

b) Derivados con fines de cobertura

Con fines de cobertura por 2022

	Valor ra	zonable	Saldo neto	
Cobertura de flujos de efectivo	Activa	Pasiva	Deudor	Acreedor
Instrumento designado como cobertura: Cross currency swaps de cobertura	\$ 246	248	-	2

Cobertura de flujos de efectivo

Descripción de la cobertura y naturaleza de los riesgos cubiertos

Se busca realizar la cobertura en función a flujo de efectivo, es decir, el derivado será un espejo de los flujos del activo (crédito en USD), esto incluyendo el fixing date así como la fechas de amortización y pago de intereses que será aproximadamente cada 3 meses. Esto nos permitirá tener una eficiencia muy cercana al 100% durante toda la vida de la cobertura, lo anterior una vez que se ha confirmado que no se esperan pagos adelantados, ni vencimiento anticipado sobre el crédito.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

En cumplimiento al artículo 85 de la CUB, presenta para su autorización el modelo de medición de eficiencia de las coberturas, cuyo objetivo es, en su caso, demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el valor del activo o pasivo a cubrir. Esta relación sustentada por evidencia estadística suficiente.

Definir una metodología que de sustento por medio de evidencia estadística suficiente, de que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el valor del activo o pasivo a cubrir.

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y la posición cubierta se detallan a continuación:

Instrumento(s) designado(s)	Valor razonable	Períodos de afectación a resultados (meses)	Utilidad integral del ejercicio	Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI	Reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio	Rubro del estado de resultado integral	Partida	Inefectividad reconocida en resultados
como cobertura	2022	2022	2022	2022	2022	afectado	cubierta	2022
Cros currency	(0)	40	40	•		Resultado por		
swaps	(2)	12	13	3	-	intermediación	crédito	-

c) Deterioro

Durante el ejercicio 2022, el Banco no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

d) Colaterales en operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto".

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los interés Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC ascienden a \$12.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados no reconocidos por \$318.

(9) Cartera de crédito-

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

		2022	
		Moneda	
	Pesos	valorizada	Total
\$	8 843	4 848	13,691
Ψ		-	169
	1,221	222	1,443
\$	10.233	5.070	15,303
	2, 22	- ,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
\$	539	-	539
\$	539	-	539
c	476	27	E40
D	476	31	513
\$	476	37	513
\$	9.858	4.885	14,743
*	169	-	169
	1,221	222	1,443
\$	11,248	5,107	16,355
			•
	_		
\$	5	35	40
\$	5	35	40
	\$ \$ \$ \$	\$ 8,843 169 1,221 \$ 10,233 \$ 539 \$ 539 \$ 476 \$ 476 \$ 9,858 169 1,221 \$ 11,248	Moneda extranjera valorizada \$ 8,843

La clasificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022 valuada a su valor razonable, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

	2022 Moneda extranjera		
	Pesos	valorizada	Total
Créditos comerciales	\$ 11,248	5,107	16,355
Créditos de consumo	5	35	40
	\$ 11,253	5,142	16,395

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a \$795. En la nota 23 de partes relacionadas se revela el detalle de dichos montos.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2022, revocables e irrevocables, ascendieron a \$157.

Concentración de riesgo de crédito

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003, al 31 de diciembre de 2022, los saldos de créditos otorgados a partes relacionadas ascienden a \$795.

La cartera incluye 1 crédito otorgado a un solo cliente que en lo individual exceden el 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2022, cuyos saldos de cartera ascienden a \$970; este dato es informativo, ya que no representa ningún riesgo ni regulatorio no de solvencia para el Banco.

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

		20)22
Actividad económica		Monto	Concentración
Créditos comerciales			
Industria manufacturera	\$	8,570	52.40%
Servicios financieros	·	2,396	14.65%
Comercio		2,223	13.59%
Servicios profesionales		1,870	11.43%
Agricultura		503	3.08%
Construcción		458	2.80%
Arrendamiento		317	1.94%
Ganadería		18	0.11%
Subtotal a la hoja siguiente	\$	16,355	100%

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

	20)22
Actividad económica	Monto	Concentración
Subtotal de la hoja anterior	16,355	100%
Créditos de consumo Servicios profesionales	\$ 40	100%
	40	100%
	\$ 16,395	

La integración de la cartera de entidad federativa al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Entidad federativa		2022
En Mérico.		_
En México:	Φ.	0.000
Ciudad de México	\$	8,032
Nuevo León		1,779
Jalisco		1,772
Chihuahua		513
Estado de México		602
Coahuila de Zaragoza		289
Guanajuato		713
Puebla de Zaragoza		258
Sinaloa		338
Querétaro de Arteaga		467
San Luis Potosí		150
Veracruz de Ignacio de la Llave		341
Baja California		102
Sonora		40
Michoacán de Ocampo		47
Hidalgo		31
Aguascalientes		20
Tamaulipas		38
Yucatán		23
Zacatecas		10
Quintana Roo		714
Colima		64
Morelos		3
Subtotal México		16,346
Créditos a extranjeros		49
Total cartera	\$	16,395

c) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco no realizó reclasificaciones del modelo de negocio.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

d) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Las tasas anuales ponderadas vigentes de créditos otorgados no auditadas al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

	2022
Cartera comercial moneda nacional	11.89%
Cartera comercial moneda extranjera	6.48%
Consumo moneda nacional	15.15%
Consumo moneda extranjera	8.63%

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2022			
		Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$	997	30	1,027
Entidades financieras		21	-	21
Entidades gubernamentales		122	-	122
	\$	1,140	30	1,170

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	2022		
	Comisiones	Plazo (años)	
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 28	4.02	

Los costos y gastos de transacción incluye aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, así como la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no hubo recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada.

a) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

31 de diciembre de 2022	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial \$	380	133	_	-	513_

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	2022
Saldo al principio del año	\$ 199
Adjudicaciones	(12)
Castigos	(22)
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1	201
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2	161
Liquidaciones	(14)
	\$ 513

No existieron créditos por los que el Banco tiene conocimiento que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, pero que se hayan mantenido con riesgo de crédito etapa 1 por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto en el artículo 43 de la LCM, fracción VIII, al 31 de diciembre de 2022.

Los créditos otorgados al amparo del artículo 75 de la LCM, en relación a las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM ascendieron a \$37 al 31 de diciembre de 2022.

b) Reestructuras y renovaciones

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2022 se integran como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2022	Actividades comerciales
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 218
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	88
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	3,255
Total de créditos reestructurados	\$ 3,561

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Derivado de las reestructuraciones de créditos vencidos realizadas por el Banco, reconoció la capitalización de los intereses por un monto de \$9 en el ejercicio 2022, mismos que fueron reservados al 100% hasta que los acreditados presentaron el pago sostenido.

(10) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2022
Derivada de la calificación Provisiones adicionales	\$ 392 631
	\$ 1,023

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

		2022				
Categoría	PI	PI SP				
Créditos comerciales	7%	43%	11			

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2022, no existen créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia.

31 de diciembre de 2022

Reservas adicionales

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$1,023, la cual incluye \$392 de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la CNBV, descritas en la nota 3m y \$631 de reservas adicionales. Las reservas adicionales fueron solicitadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante comunicados enviados durante el ejercicio 2022, en cual el Banco hace mención a que han constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios para 2022, por un importe de \$631 se compone como se menciona en la hoja siguiente.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Saldo inicial de las reservas adicionales 2021 Adiciones Liberaciones	φ	443 229 (41)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	631

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

31 de diciembre de 2022	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Total
Saldo al principio del					
año	\$ 689	1	5	2	697
Creación de reservas	565	-	2	1	568
Castigos	(23)	-	-	-	(23)
Adjudicaciones (1)	(12)	-	-	-	(12)
Liberaciones (1)	(123)	-	-	-	(123)
Cancelaciones (1)	(83)	-	-	(1)	(84)
	324	-	2	-	326
Saldo al final del año	\$ 1,013	1	7	2	1,023

Estos importes se presentan netos de la creación de reservas en el estado consolidado de resultado integral, por lo que el cargo neto en el resultado del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2022 asciende a \$349.

El importe de las cancelaciones realizadas por el Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$83, las cuales están asociadas a créditos que la administración considera como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a \$23. En dicho ejercicio no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(11) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2022
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias (nota 5)	\$ 4,157
Deudores operativos	1,470
Depósitos para operar con instituciones financieras	318
Préstamos al personal	166
Intercam Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (entidad relacionada (nota 20))	22
Otras cuentas por cobrar	56
Menos estimación para cuentas de cobro dudoso	(39)
Total	\$ 6,150

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Deudores por liquidación de operaciones

	2022
Divisas	\$ 4,157
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	
	2022
Saldo inicial	\$ (32)
Creaciones	(30) 23
Aplicaciones	23
Saldo final	\$ (39)

(12) Bienes adjudicados-

Los saldos de bienes adjudicados y daciones en pago al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

		2022
Derechos de cobro	\$	3
Bienes muebles	·	68
Bienes inmuebles		5
Subtotal		76
Reserva de bienes adjudicados		(54)
Total	\$	22

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por pérdida de valor al 31 de diciembre de 2022:

		2022
Saldo al principio del año	\$	123
Adjudicaciones	•	21
Provisiones adicionales por el transcurso del tiempo aplicadas al resultado del ejercicio		(90)
Saldo al final del año	\$	54

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(13) Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2022, las propiedades, mobiliario y equipo se analizan a continuación:

	2022	Tasa anual de depreciación y amortización	Vida útil en años
Mobiliario y equipo	\$ 333	10%	10
Equipo de cómputo	176	30%	3-4
Equipo de transporte	4	25%	4
Adaptaciones y mejoras	130	5%-20%	4.8
Depreciación acumulada	(204)		
	\$ 439		

El importe por depreciación cargado a resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, ascendió a \$49.

(14) Pagos anticipados y otros activos-

Al 31 de diciembre de 2022, los otros activos se integran a continuación:

	2022
Membresías y aportaciones	\$ 6
Pagos anticipados	108
PTU diferida	116
Subtotal	230
Amortización varias	(5)
Total otros activos	\$ 225

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados por amortización de pagos anticipados ascendió a \$67.

(15) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

El Banco arrienda instalaciones de oficina y para sucursales. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por el período establecido en el contrato, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Algunos pagos de arrendamiento se renegocian para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, el Banco tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

Los arrendamientos de oficinas y sucursales se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	Edificio, Locales y oficinas	Equipo de transporte	Total
Saldo al 1 de enero de 2022 Depreciación del año	\$ 157 (75)	36 (11)	193 (86)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 82	25	107
Montos reconocidos en resultados:			
			2022

Las salidas de efectivo totales por pagos de arrendamiento durante 2022 fueron de \$86.

Pasivo por arrendamientos

Intereses de pasivos por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

 Moneda	Tasa de interés nominal promedio	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
\$ Pesos	6.50%	2023-2028	\$ 158	117

(16) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de captación se integran como sigue:

2022	Importe	Plazo ponderado en días	Total ponderada
Depósitos de exigibilidad inmediata: Moneda nacional	\$ 10,496	1	1.33%
Moneda extranjera valorizada	11,487	-	0.01%
Subtotal a la hoja siguiente	\$ 21,983		

(Continúa)

10

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

2022	Importe	Plazo ponderado en días	Total ponderada no auditada
Subtotal, de la hoja anterior	\$ 21,983		
Depósitos a plazo: Público en general			
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento Inversiones a plazo	\$ 6,467 1,638	161 61	6.62% 0.62%
Certificados de depósito:	, <u>-</u>	-	-
Público en general	1,079	473	6.38%
Subtotal	9,184		
Cuenta global de captación sin movimientos*	37	1	6.96%
	\$ 31,204		

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene reconocidos intereses por pagar en el pasivo en el rubro de captación, que ascienden a \$80.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto por intereses correspondiente a los depósitos a plazo y a la vista ascendió a \$443.

El saldo de captación con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$58.

(17) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2022, se integran como se muestra a continuación:

	2022
Corto plazo en moneda nacional	\$ 251
Corto plazo en moneda extranjera	36
Largo plazo en moneda extranjera	738
Total	\$ 1,025

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por el Banco, al 31 de diciembre de 2022, están pactados a plazos de 36 a 180 días en moneda nacional, y de más de 365 en moneda extranjera. Se realiza la clasificación en los estados financieros consolidados conforme al plazo residual de las operaciones.

Las tasas de interés anuales fluctúan entre 9.32% y 12.00% en moneda nacional y 5.807% en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen activos en garantía por los préstamos interbancarios recibidos.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto por intereses correspondiente a los préstamos interbancarios ascendió a \$16.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(18) Obligaciones laborales al retiro-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(z), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el saldo del pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) y el costo neto del periodo, se analizan como se muestra a continuación:

	Beneficios		
	Terminación	Retiro	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 17	5	22
Interés neto sobre PNBD	8	3	11
Reciclaje de remediciones del PNBD	 16	(1)	15
Costo neto del período	41	7	48
Saldo inicial del PNBD	123	43	166
Costo neto del período	41	7	48
Remediciones reconocidas en ORI en el año	1	-	1
Saldo final del PNBD	\$ 165	50	215

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no ha constituido el fondo para hacer frente a las obligaciones laborales al retiro, tomando en consideración que la institución liquida cualquier eventualidad o contingencia conforme se presenten.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2022 se mencionan a continuación:

	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.70%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros (incluye carrera salarial)	5.04%
Tasa real esperada de rendimiento de los activos del plan	9.70%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	8 años

Al 31 de diciembre de 2022, los beneficios a los empleados incluyen la PTU causada por \$226 (nota 20) y otros beneficios por \$14.

(19) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se analizan a continuación:

	2022
Depósitos no identificados	\$ 343
Acreedores operativos	215
Otras provisiones	287
Cheques en tránsito	21
Prepagos de cartas de crédito	2
	\$ 868

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(20) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2022 y años posteriores y 10% para PTU.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

		2022
En los resultados del periodo: Sobre la base fiscal	\$	964
ISR Diferido	·	(188)
	\$	776
En los ORI:		
ISR Diferido	\$	3

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje del resultado antes de ISR del Banco sin su subsidiaria, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

	2022
Resultado antes de ISR	\$ 2,879
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR Más (menos) efecto de ISR sobre:	\$ 864
Ajuste anual por inflación deducible	(108)
Gastos no deducibles	14
Sueldos exentos no deducibles	10
Activo fijo	(11)
Otros, neto	7
Gasto de ISR	\$ 776
Tasa efectiva de ISR	27%

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Banco fueron el ajuste anual por inflación, la estimación preventiva para riesgos crediticios, las partidas no deducibles y las provisiones de pasivos laborales las cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales que se mencionan en la siguiente hoja, para el ISR diferido a la tasa del 30% y PTU diferida a la tasa del 7%.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Con fecha 23 de Abril de 2021 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; entre otras Leyes; en donde uno de los cambios fue en relación con el reparto de la PTU, donde principalmente se limita el monto de la PTU, con un máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se aplicará el monto que resulte más favorable para el trabajador.

		202	22
Activo (pasivo)		ISR	PTU
Valuación de inversiones en valores y derivados	\$	(53)	(53)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y para cuentas de cobro dudoso	·	1,023	1,023
Estimación incobrables		39	39
Mobiliario y equipo, activos intangibles y otros activos		238	238
Comisiones cobradas y pagadas por anticipado, neto			
Provisiones laborales		450	450
Otros pasivos		-	(43)
PTU diferida		(116)	-
PTU causada		239	-
Base para ISR y PTU diferidos		1,820	1,654
Tasa de ISR y PTU diferidos		30%	7%
Activo por ISR y PTU diferidos	\$	546	116

El movimiento del ISR diferido por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra por un abono de \$188 en resultados y un cargo de \$3, en el rubro de Remediciones por beneficios definidos a los empleados en el ORI.

El Banco determinó la PTU con base en el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el límite de la LFT, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la PTU causada ascendió a \$226, reconocida en el estado consolidado de resultado integral dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la PTU diferida en resultados fue un abono por \$13, reconocida en el estado consolidado de resultado integral dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" y sin cargo en el rubro de remediciones por beneficios definidos a los empleados en la ORI.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(21) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece para las instituciones de crédito las normas y límites para fines de las operaciones en monedas extranjeras, las cuales se mencionan a continuación:

- 1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco sin consolidar.
- 2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.
- 3. La posición pasiva neta, en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico del Banco.
- 4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por el Banco Central, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tenía activos y pasivos en diferentes divisas, los cuales se presentan en miles de dólares como sigue:

		2022
Activo	\$	1,167,508
Pasivo		(1,156,507)
	Φ.	44.004
Posición activa neta, en miles de dólares	φ	11,001
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	\$	214,617

Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio determinado por el Banco Central y utilizado por el Banco para valorar su posición en moneda extranjera fue de \$19.5089 pesos por dólar. Al 27 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, el tipo de cambio era de \$18.3527 pesos por dólar.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(22) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

En Asamblea ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Abril de 2022, se acordó aplicar la cifra del resultado neto del ejercicio del 2021 como sigue:

Incrementar el fondo de reserva de capital, por un importe de \$107, equivalente al 10% de la utilidad neta que obtuvo el Banco durante el ejercicio social de 2021, Decretar un dividendo en efectivo por un importe de \$140, con cargo a la utilidad fiscal neta (CUFIN), el cual se pagará en forma proporcional a la tenencia accionaria de cada accionista. Dicho dividendo en efectivo se pagará a más tardar el 25 de mayo de 2022, Decretar un dividendo en acciones por un importe de \$819 correspondientes a 81,947,900 acciones Serie "O", ordinarias y nominativas, a razón de \$10 (diez pesos cada una). EL cual se pagará los señores accionistas en forma proporcional a su tenencia accionaria en la sociedad; y el remanente, aplicarlo al rubro de "Resultado de ejercicios anteriores", del capital contable de la sociedad".

Se acuerda que, como resultado del dividendo de acciones decretado en la presente asamblea, realizar un aumento por capitalización al capital social ordinario de la sociedad por un importe de \$819, representado por 199,950,991 acciones serie "O", ordinarias y nominativas, con valor nominal de \$10 (pesos cada una), quede en la cantidad de \$2,819 representado por 281,898,891 acciones serie "O", ordinarias y nominativas, con valor nominal de \$10. (pesos cada una).

El capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones de la Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión. Las acciones de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como la cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. A la fecha el Banco no ha emitido acciones de la Serie "L".

Las acciones de la serie "O", representativas del capital social, serán de libre suscripción y no podrán ser adquiridas por personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto, las remediciones por beneficios definidos a los empleados netas de su correspondiente impuesto diferido el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado de conversión.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(c) Restricciones al capital contable-

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "O" por más del 5% del capital pagado del Banco. La SHCP podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor.

El Banco deberá separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 100% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2022, su importe asciende a \$354.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de las inversiones en valores no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de cuentas de capital de aportación y de utilidad fiscal neta ascienden a \$1,537 y \$5,689, respectivamente.

(d) Índice de Capitalización (ICAP) (no auditado)-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2022:

Capital básico

Ajustes regulatorios totales de capital	\$ 303.36
Inversiones en otros instrumentos	-
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales	82.77
Pérdidas fiscales .	-
Inversiones en cámara de compensación	-
Cargos diferidos y pagos anticipados	165.77
Inversiones en Subsidiarias Financieras	\$ 54.82
Ajustes regulatorios nacionales	303.36
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios	6,015.50
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)	2,431.05
Resultado de ejercicios anteriores	751.17
Acciones ordinarias	\$ 2,833.28

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Ca	pital	básico

Capital basico		
Capital básico 1		5,712.14
Capital básico no fundamental Capital básico total		5,712.14
Capital complementario		5,7 12.14
Reservas admisibles que computan como Complementario		_
Instrumentos de capital		-
·		
Capital neto		5,712.14
Activos ponderados por riesgos totales	\$	32,127.99
Razones de capital y suplementos		47 700/
Índice de Capital Básico 1		17.78%
Índice de Capital Básico		17.78%
Índice de Capital Complementario		-
Índice de Capital Neto		17.78%
Suplemento especifico institucional		-
Suplemento de conservación de capital		-
Suplemento de importancia sistémica local		-
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos		-
Capital básico		
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:		
Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología	Φ	170.00
estandarizada	\$	179.36

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2022

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de		
riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales Operaciones con título de deuda en moneda nacional con	\$ 894.4	71.3
sobre tasa y una tasa revisable	46.2	3.7
Operaciones en moneda nacional con tasa real de		
denominación en UDI´s	-	-
Posiciones en UDI´s o con rendimiento referido al INPC	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	95.2	7.6
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de		
cambio	170.8	13.7
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio		
de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en oro	14.6	1.2
Total de riesgo de mercado, a la hoja siguiente	\$ 1221.2	97.5

Notas a los estados financieros consolidados

		Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Total riesgo de mercado, de la hoja anterior	\$	1221.2	97.5
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:			
Grupo I-B (ponderado al 2%)		_	-
Grupo III (ponderado al 20%)		780.1	62.4
Grupo III (ponderado al 50%)		551.9	44.2
Grupo III (ponderado al 100%)		10.8	0.9
Grupo IV (ponderado al 20%)		112.9	9.0
Grupo V (ponderado al 20%)		193.1	15.5
Grupo V (ponderado al 150%)		-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)		_	_
Grupo VI (ponderados al 75%)		1,867.9	149.4
Grupo VI (ponderados al 100%)		82.3	6.6
Grupo VII-A (ponderados al 10%)		21.1	1.7
Grupo VII-A (ponderados al 20%)		1,119.9	89.6
Grupo VII-A (ponderados al 50%)		268.1	21.5
Grupo VII-A (ponderados al 100%)		274.1	21.9
Grupo VII-A (ponderados al 120%)		1.1	0.1
Grupo VIII (ponderados al 125%)			-
Grupo IX (ponderados al 100%)		12,867.1	1,029.4
Grupo IX (ponderados al 100%)		646.0	51.7
Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas		267.2	21.4
Addit por valuation oredition on operationes derivadas		201.2	21.7
Total de riesgo de crédito	\$	19,063.6	1,525.1
Astronomendos suistas a disensi y manuscipitantes de			
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de	Φ.	40 440 7	0000
capital por riesgo operacional	\$	12,110.7	968.9
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional		31,174.3	2,494
Dromodio do los ingresos notos enulos nesitivas de las			
Promedio de los ingresos netos anules positivos de los últimos 36 meses	Ф	6,459.0	968.9
uiiiiii05 JU IIIE5E5	\$	0,459.0	900.9

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones (no auditado)-<u>I.1 Integración del Capital Neto</u>

Deferencia	Descrinción	Monto					
Referencia	Descripción -	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre		
	Capital común de nivel 1: ins	trumentos y re	servas				
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,013.80	2,013.80	2,013.80	2,833.28		
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,817.26	1,677.26	1,570.65	751.17		
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	643.77	1,161.89	1,828.03	2,431.05		
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)		No aplica	No aplica	No aplica		
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	4,474.83	4,852.95	5,412.48	6,015.50		
	/Capital común de nivel 1: a	ajustes regulate	orios				
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	128.85	179.20	182.54	165.77		
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de		-	-	-		
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	- 3.05	- 2.92	- 2.16	- 0.66		
12	Reservas pendientes de constituir	-	-	-	-		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-	-	-		
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-		
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-	-	-		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-	-	-		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	65.12	62.27	58.18	54.82		
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	106.94	114.79	39.17	82.77		

Notas a los estados financieros consolidados

Deferencia	Descrinción	Monto					
Referencia	Descripción	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre		
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
26	Ajustes regulatorios nacionales	Derogado	Derogado	Derogado	Derogado		
Α	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		-	-	-		
В	B del cual: Inversiones en deuda subordinada		-	-	-		
С	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-	-	-		
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-	-	-		
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-	-	-		
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-	-	-	-		
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-		
Н	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-	-	-		
1	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-	-	-		
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	19.00	54.92	56.39	34.68		
К	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-	-	-		
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-	-	-		
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-	-	-		
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-		
0	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	Derogado	Derogado	Derogado	Derogado		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	128.85	179.20	182.54	165.77		
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	4,173.92	4,496.69	5,132.59	5,712.14		
	Capital adicional de niv	vel 1: instrumento	s				
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-	-	-		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-		
32	de los cuales: Clasifcados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-	-	-		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-		

Notas a los estados financieros consolidados

Deferencie	Decembelén	Monto					
Referencia	Descripción -	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre		
	Capital adicional de nivel	1: ajustes reg	ulatorios				
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
41	Ajustes regulatorios nacionales						
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-	-	-		
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-	-	-		
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	4,173.92	4,496.69	5,132.59	5,712.14		
	Capital de nivel 2: inst	rumentos y res	servas				
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-	-	-	-		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-	-	-		
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
50 (conservador)	Reservas	182.78	268.24	359.89	392.01		
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-		

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Descripción _	Monto					
Referencia		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre		
	Capital de nivel 2: ajus	stes regulator	ios				
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) Inversiones significativas en el capital de	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
55 (conservador)	bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
56	Ajustes regulatorios nacionales Ajustes regulatorios totales al capital de	-	-	-	-		
57	nivel 2	-	-	-	-		
58	Capital de nivel 2 (T2)	182.78	268.24	359.89	392.01		
59	Capital total (TC = T1 + T2)	4,356.69	4,764.93	5,492.48	6,104.15		
60	Activos ponderados por riesgo totales	26,307.31	28,522.12	30,163.83	32,127.99		
	Razones de capital	y suplementos	S				
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.87%	15.77%	17.02%	17.78%		
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.87%	15.77%	17.02%	17.78%		
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	17.01%	17.01%	17.94%	18.72%		
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.87%	1.97%	2.13%	2.22%		
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	15.87%	1.97%	2.13%	2.22%		
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.00%	13.79%	14.89%	15.56%		
	Mínimos nacionales (en caso de se	r diferentes a	los de Basilea	3)			
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia	Dogovinský	Monto					
Referencia	Descripción -	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre		
	Cantidades por debajo de los umbrales para dedu	ıcción (antes	de la ponde	ración por riesg	0)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
73	73 Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras		No aplica	No aplica	No aplica		
74	74 Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		No aplica	No aplica	No aplica		
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-		
mites aplicab	oles a la inclusión de reservas en el capital de nive	el 2					
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	182.78	156.20	174.13	179.36		
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		-	-	-		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-	-	-		
strumentos o	de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable 2022)	únicamente	entre el 1 de	enero de 2018 y	el 1 de enero		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
81	Monto excluído del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-		
83	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-	-	-		
84	Límite actual [′] de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-		
85	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-	-			

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

II.1 Cifras del estado de situación financiera

Referencia		Monto presentado en el estado de situación financiera						
de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre			
	Activo							
BG1	Disponibilidades	15,677.67	12,897.75	12,606.85	14,915.16			
BG2	Cuentas de margen	-	-	-	-			
BG3	Inversiones en valores	4,972.08	7,868.09	5,676.05	6,052.21			
BG4	Deudores por reporto	1,500.00	1,000.00	2,031.00	2,500.00			
BG5	Préstamo de valores	-	-	-	-			
BG6	Derivados	1,721.52	2,140.64	2,741.41	2,505.54			
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	-	-			
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	12,041.08	13,396.64	14,656.56	15,375.88			
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-	-	-			
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	9,197.42	6,594.88	7,490.94	6,122.13			
BG11	Bienes adjudicados (neto)	, -	· -	21.63	21.63			
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	365.84	386.61	378.20	438.66			
BG13	Inversiones permanentes	65.12	62.27	58.18	54.82			
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-	-	-			
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	349.91	524.63	611.00	711.09			
BG16	Otros activos	511.07	407.85	354.77	336.29			
	Pasivo							
BG17	Captación tradicional	27,562.95	28,258.80	29,756.56	30,964.19			
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	193.98	190.77	160.79	1,024.99			
BG19	Acreedores por reporto	-	103.40	-	219.00			
BG20	Préstamo de valores	-	-	-	-			
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-	-	-			
BG22	Derivados	1,606.22	2,105.32	2,726.02	2,412.03			
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	-	-	-			
BG24	Obligacions en operaciones de bursatilización	-	-	-	-			
BG25	Otras cuentas por pagar	11,850.84	9,446.03	7,788.81	7,302.29			
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	-	-			
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-	287.93	413.88	606.55			
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	27.20	303.72	368.23	492.07			
	Capital contable							
BG29	Capital contribuido	2,013.80	2,013.80	2,013.80	2,833.28			
BG30	Capital ganado	2,461.03	2,839.15	3,398.68	3,179.99			

Notas a los estados financieros consolidados

Referencia de los		Monto presentado en el estado de situación financiera						
rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera		Junio	Septiembre	Diciembre			
	Cuentas de orden							
BG31	Avales otorgados	-	-	-	-			
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.63	0.43	0.43	0.43			
BG33	Compromisos crediticios	1,256.69	835.28	445.23	1,018.25			
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	27,860.36	28,988.85	30,035.07	35,870.56			
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-	-	-	-			
BG36	Bienes en custodia o en administración	-	-	-	-			
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	12,000.00	2,000.00	2,031.00	10,036.32			
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	10,000.00	1,000.00	-	7,744.87			
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-	-	-	-			
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	66.15	29.80	90.05	123.26			
BG41	Otras cuentas de registro	4,084.96	5,070.03	6,117.98	6,955.55			

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

II.2 Relación del Capital Neto con el estado de situación financiera

ld.*	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref.	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				
		1**	Mar	Jun.	Sep.	Dic.	2***
	Activo						
1	Crédito mercantil	8	-	-	-	-	-
2	Otros Intangibles	9	128.85	179.20	182.54	165.77	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-	-	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-	-	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	-	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-	-	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-	-	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-	-	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-	-	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	65.12	62.27	58.18	54.82	BG13
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-	-	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	106.94	114.79	39.17	82.77	BG15
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	182.78	268.24	359.89	392.01	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-	-	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-	-	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-	-	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-	-	-	-
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G	-	-	-	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-	-	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	19.00	54.92	56.39	34.68	BG16
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-	-	-	-
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-	-	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-	-	-	-

Notas a los estados financieros consolidados

ld.*	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del	Ref.	regulatorio	ormidad con las os considerados omponentes del	para el cálculo		Ref.
	Capital Neto	1**	Mar	Jun.	Sep.	Dic.	2***
	Pasivo						
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-	-	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	128.85	179.20	182.54	165.77	BG15
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	-	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-	-	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	106.94	114.79	39.17	82.77	BG15
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-	-	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-	-	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-	-	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-	-	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	19.00	54.92	56.39	34.68	BG15
	Capital contable						
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,013.80	2,013.80	2,013.80	2,833.28	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,817.26	1,677.26	1,570.65	751.17	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	643.77	1,161.89	1,828.03	2,431.05	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	643.77	1,161.89	1,828.03	2,431.05	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-	-	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S Resultado por valuación de instrumentos	46	-	-	-	-	-
40	de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	640.72	1,158.97	1,825.87	2,430.39	BG30
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	643.77	1,161.89	1,828.03	2,431.05	BG30
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	643.77	1,161.89	1,828.03	2,431.05	BG30

^{*}Id.: Identificador

^{**} Ref. 1: Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo

^{***} Ref. 2: Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado

	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital							
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal Operaciones con títulos de	1,042.353	83.388	1,709.524	136.76	1,033.608	82.689	894.415	71.553	
deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	41.51	3.32	100.86	8.07	62.89	5.03	46.17	3.69	
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's Operaciones en moneda	-	-	326.21	26.10	-	-	-	-	
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-	-	-	-	-	-	-	
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-	18.04	1.44	-	-	-	-	
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-	-	-	-	-	-	-	
Posiciones en Oro	51.77	4.14	43.77	3.50	49.92	3.99	95.21	7.62	
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal Posiciones en divisas o con	203.81	16.31	67.05	5.36	50.78	4.06	170.84	13.67	
rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	24.89	1.99	19.84	1.59	10.88	0.87	14.61	1.17	
Posiciones en mercancías		-							
Total	1,364.34	109.15	2,285.30	182.82	1,208.08	96.65	1,221.24	97.70	

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito

	Marz	0	Junio Septiembre		bre	Diciembre		
Concepto	Activos ponderados por riego	Req. de Capital						
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	731.88	58.55	814.59	65.17	948.29	75.86	780.11	62.41
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	571.63	45.73	380.00	30.40	426.38	34.11	551.88	44.15
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	12.25	0.98	14.38	1.15	10.75	0.86	10.75	0.86
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	113.75	9.10	114.13	9.13	114.13	9.13	112.88	9.03
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	194.00	15.52	193.00	15.44	191.88	15.35	193.13	15.45
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	224.83	17.99	578.73	46.30	1,190.69	95.26	1,867.94	149.44
Grupo VI (ponderados al 100%)	37.25	2.98	40.75	3.26	44.75	3.58	82.25	6.58
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	27.62	2.21	21.54	1.72	21.10	1.69
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	872.00	69.76	616.00	49.28	888.25	71.06	1,119.88	89.59
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	44.88	3.59	46.63	3.73	393.63	31.49	268.13	21.45
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	106.50	8.52	97.50	7.80	253.25	20.26	274.13	21.93
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-

Notas a los estados financieros consolidados

	Marz	ю.	Junio		Septiembre		Diciembre	
Concepto	Activos ponderados por riego	Req. de Capital	Activos ponderados por riego	Req. de Capital	Activos ponderados por riego	Req. de Capital	Activos ponderados por riego	Req. de
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	1.13	0.09
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII B (ponderados al 20%)	-	_	-	_	-	_	-	_
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	_	-	_	-	_	-	_
Grupo VII B (ponderados al 50%)	-	_	-	_	-	_	-	_
Grupo VII B (ponderados al 57.5%)	-	_	-	_	_	_	-	_
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	_	_	_	_	_	_	-
Grupo VII B (ponderados al 115%)	-	_	_	_	_	_	_	-
Grupo VII B (ponderados al 120%)	-	_	_	_	_	_	_	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	_	_	_	_	_	_	-
Grupo VII B (ponderados al 150%)	-	_	_	_	_	_	_	_
Grupo VII B (ponderados al 172.5%)	-	_	_	_	_	_	_	_
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	_	_	_	_	_	_	_
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	_	_	_	_	_	_	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	11,948.07	955.85	12,511.09	1,000.89	12,732.64	1,018.61	12,867.12	1,029.37
Grupo IX (ponderados al 115%)	247.08	19.77	348.03	27.84	474.04	37.92	646.03	51.68
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	_	-	_	-	_	-	_
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) Bursatilizaciones con grado de Riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) Rebursatilizaciones con Grado de	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo 2 (ponderados al 100%) Rebursatilizaciones con Grado de	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo 3 (ponderados al 225%) Rebursatilizaciones con Grado de	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo 4 (ponderados al 650%) Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
Marzo	Básico	15,104.22	1,208.34	1,009.58	5,247.34
Junio	Básico	10,453.97	836.32	1,009.58	5,575.45
Septiembre	Básico	11,265.58	901.25	1,159.96	6,008.31
Diciembre	Básico	12,110.72	968.86	1,159.96	6,459.05

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Intercam Banco S.A., IBM, I.G.F.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	-
3	Marco legal	Artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito y artículo 282 de Ley del Mercado de Valores
	Tratamiento regulat	torio
4	Nivel de capital con transitoriedad	-
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	-
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$1,999'509,910.00 M.N.
9	Valor nominal del instrumento	\$1,999'509,910.00 M.N.
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos u Otros (Especifique)
10	Clasificación contable	Capital social en el capital contable
11	Fecha de emisión	13/01/2021
12	Plazo del instrumento	-
13	Fecha de vencimiento	-
14	Cláusula de pago anticipado	-
15	Primera fecha de pago anticipado	-
15A	Eventos regulatorios o fiscales	-
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	-
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	-

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Referencia	Característica	Opciones
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	-
18	Tasa de Interés/Dividendo	-
19	Cláusula de cancelación de dividendos	-
20	Discrecionalidad en el pago	-
21	Cláusula de aumento de intereses	-
22	Rendimiento/dividendos	-
23	Convertibilidad del instrumento	-
24	Condiciones de convertibilidad	-
25	Grado de convertibilidad	-
26	Tasa de conversión	-
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	-
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	-
29	Emisor del instrumento	-
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	-
31	Condiciones para disminución de valor	-
32	Grado de baja de valor	-
33	Temporalidad de la baja de valor	-
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	-
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	-
36	Características de incumplimiento	-
37	Descripción de características de incumplimiento	-

La SHCP requiere a los bancos tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2022, la información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimiento de capital del Banco se muestra a continuación:

El capital básico al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$5,712 y el índice de capitalización es de 17.78%.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(23) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

El Banco lleva a cabo transacciones con entidades relacionadas, tales como actividad crediticia, intermediación financiera, prestación de servicios, etc.

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	2022
Ingresos por: Intereses	27
Egranda nor:	
Egresos por: Arrendamiento	5
Asesorías	44
Servicios administrativos	1
Uso de marca	2,290

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2022, con compañías relacionadas se muestran a continuación:

	2022
Cuentas de cheques e inversión:	
Intercam Arrendadora, S. A. de C. V.	\$ 33
Intercam Fondos de Inversión, S. A de C. V.	2
Intercam Casa de Bolsa	8
Quanta Paga S.A. de C.V.	5
Grupo XTRA S.A. de C.V.	3
Alsades S.C.	1
Intercam agente de seguros y fianzas S.A. de C.V.	1
Intercam grupo financiero S.A. de C.V.	1
	\$ 54

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

		2022
Cartera de crédito:		
Intercam Arrendadora S. A. de C. V.	\$	317
Grupo Intercam S.A. de C.V.	·	24
Grupo Xtra, S. A. de C. V.		248
GPAUTO, S. A. de C. V.		31
Vehículos Santa Fe S. A. de C. V.		30
CBGMC Santa Fe, S. A. de C. V.		20
Chevasantafe, S. A. de C. V.		21
Auto Comercial Santa Fe, S. A. de C. V.		10
Abemac Corporativo, S. de R.L. de C.V.		3
Inmobiliaria Tiber 11, S. A. de C. V.		2
Alberto Isaac Saba Ades		15
Manuel Saba Ades		15
Alsades		40
Lavender Refsnes Jason Branch		6
Esteve Gomez Mont		5
Casa internacional del Te		8
	\$	795
Cuentas por cobrar:		
Intercam Casa de Bolsa (1)	\$	22
Intercam Arrendadora S. A. de C. V. (2)	Ψ	1
Intercam Casa de Bolsa S. A. de C. V.:		
Posición pasiva (compras)	\$	9
Posición activa ventas	Ψ	37
	\$	
	· ·	
Intercam Casa de Bolsa S. A. de C. V.: Reportos ⁽⁴⁾	\$	9,781

(1), (2) y (3) Ver en la hoja siguiente.

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El Banco no consideró ningún saldo de sus operaciones con partes relacionadas como irrecuperables o de difícil cobro, por lo que no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad.

- ⁽¹⁾ Corresponde al traspaso de personal de la Casa de Bolsa a Banco.
- ⁽²⁾ Corresponde al saldo de depósitos en garantía por arrendamiento.
- ⁽³⁾ Corresponde a operaciones de intermediación propias de la operación.
- Corresponde a operaciones de Reportos, en el estado de situación financiera se encuentran netos por \$2,000 y \$1,000, respectivamente.

(24) Cuentas de orden-

(a) Compromisos crediticios-

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tenía compromisos crediticios para conceder préstamos por \$1,018, como se analizan a continuación:

	2022
Cartas de crédito Líneas de crédito	\$ 862 156
	\$ 1,018

La administración establece los lineamientos internos del otorgamiento de líneas de crédito, considerando que las líneas no dispuestas no son obligatorias, cuando es facultad unilateral del Banco el otorgar las mismas, situación que se establece en los contratos de crédito con esta característica que se firman con los clientes.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2022, como sigue:

	2022
Fideicomisos de:	
Administración	\$ 28,907
Inversión	346
Garantía	2,402
Traslativo de dominio	1,985
Patrimonial con fines sucesorios	2,231
	\$ 35,871

Los ingresos percibidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$53, y son registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(25) Información adicional sobre operaciones y segmentos y análisis de cuentas del estado consolidado de resultado integral -

Para analizar la información por segmentos a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos por el Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, de sus principales actividades.

Los segmentos operativos reportables y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones			
Operaciones crediticias (cartera de crédito)	Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.			
Operaciones de tesorería y mesa de dinero	Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y derivados.			
Compra-venta de divisas	Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado cambiario en la compra y venta de divisas.			
Otros	Corresponde a transacciones que no están directamente relacionadas con el core del negocio en alguna de las categorías anteriores.			

			2022		
Concepto	Cartera de crédito	Tesorería y mesa de dinero	Compra - Venta de divisas	Otros	Ingresos totales
Ingresos por intereses	1,170	1,116	_	_	2,286
Gastos por intereses	-	(579)	-	(10)	(589)
Estimación preventiva para riesgos		, ,		` '	
crediticios	(349)	-	-	-	(349)
Comisiones y tarifas cobradas	4	284	-	54	342
Comisiones y tarifas pagadas	-	(315)	-	-	(315)
Resultado por intermediación	_	-	7,064	244	7,308
Otros ingresos de la operación	5	(109)	(30)	33	(101)
Ingresos totales de la operación, neto	830	397	7,034	321	8,582

Análisis de cuentas del estado consolidado de resultado integral

Los principales conceptos que integran el estado consolidado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

	2022
Ingreso por intereses:	
Crédito comercial	\$ 1,170
Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en valores	994
Reportos	122
Total	\$ 2,286

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

		2022
Gasto por intereses:		
Préstamos interbancarios	\$	(16)
Depósitos a plazo y a la vista		(443)
Reportos		(120)
Arrendamientos		(10)
Total	\$	(589)
Resultado por intermediación:		
Compraventa de divisas	\$	7,064
Operaciones derivadas	Ψ	(23)
Resultado por valuación		267
Total	\$	7,308

(26) Instituto para la protección al ahorro bancario (IPAB)-

El 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del IPAB, en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden afrontar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones ante sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (\$3.05 y \$2.64 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Las aportaciones del Banco efectuadas al IPAB durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por concepto de cuotas, ascendieron a \$109, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

(27) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) El Banco tiene compromisos de contratos por mantenimiento a su sistema operativo bancario. Durante el año terminados el 31 de diciembre de 2022 el total de pagos por este concepto asciende a \$143, y se incluye en "Gastos de administración y promoción" en los estados consolidados de resultados.
- **(b)** El Banco renta los locales que ocupan sus sucursales bancarias, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas.

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- (c) El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que de acuerdo con la opinión de sus asesores legales y la evaluación de la administración se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(z).
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(28) Administración de riesgos (no auditada)-

El Consejo de Administración del Banco es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
- a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos
- b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

II. Aprobar:

- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.
- b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
- c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología del Banco.
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
- e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el artículo 69 de las Disposiciones
- f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
- g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
- h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
- i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.
- III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.
- V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el artículo 69 de las Disposiciones.
- VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización.
- VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.
- IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyo responsable son designados por el Comité de Auditoría, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

Estructura de la Administración Integral de Riesgos de Intercam Banco

Intercam Banco tiene como misión proveer servicios a corporaciones multinacionales, corporaciones mexicanas y a personas físicas, cumpliendo con la regulación local e internacional, comprometida con el desarrollo social a través de servicios de banca y crédito, así como captar recursos del público, administrando la institución dentro de un marco de solvencia y estabilidad.

Para el cumplimiento de sus objetivos, Intercam Banco mantiene un perfil de riesgo moderado, bajo estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios, se identifican a través de una administración integral de riesgos de manera tal que la gestión de los mismos coadyuve para la toma de decisiones de la Institución.

La estructura de la Administración de Riesgos de Intercam Banco está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual tiene las facultades y recursos necesarios para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan, para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para la operaciones.

Intercam Banco se apega a las disposiciones aplicables a instituciones de banca múltiple, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad y operación acorde a su capital. Para cumplimiento de lo antes descrito, las actividades se encuentran detalladas en el Manual para la Administración de Riesgos de Intercam Banco.

c) Riesgo de crédito

Las Disposiciones definen el Riesgo de liquidez como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones de Crédito, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas instituciones.

✓ Credit Risk Plus

Nivel de Confianza. 99% Horizonte de tiempo. 1 año

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para la estimación del CaR de la cartera comercial y de consumo, la UAIR implementó la metodología Credit Risk Plus, a través de ésta, es posible modelar el número de incumplimientos descritos a través de una distribución de Poisson y del histograma de saldos, obteniendo la pérdida potencial crédito en un horizonte de tiempo y a un cierto nivel de confianza.

Para el cierre del cuarto trimestre se estimaron los siguientes resultados:

Información al cierre de diciembre de 2022

Cifras en millones de pesos

Cartera	S.E.	S.N.E	Severidad Tasa Rec 99%
Consumo	\$0.7	\$0.03	\$0.70
Comercial	\$310.6	\$682.1	\$992.72

S.E= Severidad Esperada con Tasa de Recuperación S.N.E.= Severidad No Esperada con Tasa de Recuperación

Bajo este modelo de riesgo se puede observar una pérdida potencial de 993 millones en la cartera de crédito total, lo que representa un 6.37% del saldo de la cartera total.

Riesgo de Crédito por Operaciones con Instrumentos Financieros

✓ Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para Posición de Bonos Corporativos

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes de la Posición de Bonos Comerciales, la UAIR desarrolló e implementó una metodología propia, donde estima la pérdida potencial a través de Matrices de Transición de cadenas Markov.

Información al cierre de diciembre de 2022

Cifras en millones de pesos

	Riesgo por	
	Default	
PE	9.3	
PNE	53.2	
CaR	62.5	
Límite (8% C. Neto)	457	
Consumo Límite	13.68%	

De acuerdo a la metodología utilizada y a la estructura del portafolio actual del Banco, la pérdida potencial estimada por incumplimiento de pago en las Contrapartes de bonos para este trimestre es de 62.5 mdp.

✓ Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para Posición de Derivados

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes de la Posición de instrumentos derivados, la UAIR implementó la metodología basada en las mejores prácticas propuestas por el Comité de Basilea, considerando las modificaciones hechas por la CNBV para el mercado mexicano: Cálculo del ajuste de valuación crediticia (CVA). Este modelo incluye características tanto de las operaciones como de cada contraparte entre las que destacan: la exposición potencial futura sobre el plazo remanente de la operación y el tipo de subyacente, posiciones activas y pasivas de cada operación que se tenga con una misma contraparte, ponderador por riesgo de crédito con base en la calificación crediticia de la contraparte y las coberturas mediante derivados de incumplimiento crediticio contraídas por la institución.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Información al cierre de diciembre de 2022 Cifras en millones de pesos

	Riesgo por	
	Default	
Plazo (años)	1.9	
Exposición	262.2	
Exposición Potencial	668.7	
Exposición Total	532.0	
CVA	19.7	

✓ Modelo para la Fijación de Líneas de Crédito por Contrapartes Financieras

Adicionalmente la UAIR desarrolló un modelo, en el cual se determina la capacidad financiera de las contrapartes financieras, a través de estructurar indicadores y proyectar resultados financieros considerando los diferentes riesgos en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional).

d) Riesgo de liquidez

Conforme a las Disposiciones, el Riesgo de liquidez, se define como:

- i. La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;
- ii. La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o
- iii. La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Información cualitativa

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Metodología:

√ VaR de Liquidez

La UAIR ha desarrollado una metodología la cual permite estimar un riesgo de liquidez fundamentado en principios más prudentes que los que recomienda Basilea III. Con esta metodología es posible determinar un capital estimado para contingencias de liquidez en función a la estructura de Balance y su caracterización, considerando las brechas existentes de estos activos y pasivos, identificando la calidad de los activos para la cobertura de las obligaciones contraídas. Adicionalmente, se consideran escenarios en los que existe una imposibilidad de renovar pasivos o contratar otros de las mismas condiciones, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos y los costos por la aplicación de las acciones establecidas en el Plan de Financiamiento de Contingencia de Intercam Banco.

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Información al cierre de diciembre de 2022 Cifras en millones de pesos

VaR Liquidez	VaR 99%	Consumo
Venta de Activos	0.01	0.01%
Fuentes de Fondeo	0.01	

Límite
\$ 165

Limite 11.00

e) Riesgo de mercado

Las disposiciones definen el riesgo de mercado como Riesgo de mercado, como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Información cualitativa

✓ VaR por Simulación Histórica Escenarios Históricos. 1,500 Horizonte de tiempo. 1 día Nivel de Confianza. 99%

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 se presentaron los siguientes resultados:

Cifras en millones de pesos

Información al cierre de diciembre de 2022

Portafolio	
Mesa de Dinero	
Mesa de Divisas	
Mesa de Derivados	
Global	

Val	or Mercado	VaR 99%	Consumo
\$	8,331.89	\$ 1.15	10%
\$	173.39	\$ 3.03	43%
\$	105.69	\$ 5.74	16%
\$	8,610.97	\$ 7.42	18%

* Posición Neta

f) Riesgo operacional

Dentro de las Disposiciones se define el riesgo operativo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, los cuales son definidos también como de describe a continuación

Riesgo legal. Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

✓ Modelo Riesgo Legal Nivel de Confianza. 99% Horizonte de tiempo. 1 año

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Con base a la definición de las Disposiciones en Materia de Riesgos, la UAIR desarrolló e implementó una metodología para estimar la pérdida potencial por la gestión de actos judiciales o administrativas relacionados con la operación de la Institución. En dicha estimación se incluirían los litigios en los que la Institución es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participa. Para el cierre del cuarto trimestre se estimaron los siguientes resultados:

Información al cierre de diciembre de 2022 Cifras en millones de pesos

	VaR 99%
VaR Legal	\$10.4
Pérdida Esperada	\$1.4
Pérdida No Esperada	\$9.0

No. Casos
130

Bajo el modelo de riesgo legal implementado, se observan 130 casos, que representan una pérdida potencial de 10 millones para Intercam Banco.

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.

Intercam Banco cuenta con un área especializada para el cumplimiento de la normatividad en materia de riesgo tecnológico, que tiene como objetivo contar con los procesos y sistemas de procesamiento que permitan controlar y restablecer la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, se cuenta con un site alterno con capacidad de replicar y respaldar la operación ante posibles contingencias por estos eventos.

Riesgo de Tasas de Interés.

El riesgo de tasas de interés, se puede definir como las desviaciones en el resultado esperado por movimientos adversos de las tasas de interés activas y pasivas, la Institución cuenta con las siguientes metodologías para la determinación de este riesgo:

Gaps de vencimiento y de reprecio: Específicamente el GAP de reprecio permite estimar el riesgo de tasa dividido por diferentes plazos, ayudando a determinar aquellos plazos en los que se cuenta con mayor riesgo y determinar estrategias de cobertura del mismo. En el caso del GAP de vencimiento, éste presenta los vencimientos futuros también dividido por plazos, que permita identificar los momentos en que se debe renegociar operaciones tanto pasivas como activas con nuevas condiciones de mercado.

Adicionalmente se cuenta con métricas de duración del portafolio con el fin de obtener, en un solo dato, el posicionamiento del balance y su vulnerabilidad ante variaciones del mercado y se realiza un análisis por producto del P&L del banking book para determinar las causas y efectos directos e indirectos que intervienen y de esta forma anticiparse a eventos futuros.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Plataforma Informática

La UAIR desarrolló una plataforma informática que fortalece el cumplimiento a la normatividad y la gestión de procesos, el Sistema de Administración de Riesgos de Intercam (SARI) soporta las metodologías autorizadas y el Sistema de Gestión de Información de Riesgo Operacional (SIPRO) los procesos y eventos del riesgo operacional, estos desarrollos de la UAIR permiten la oportuna medición, obtención de información, control y vigilancia de los riesgos en que pueda incurrir la Institución.

Información relativa al Anexo 5 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.

Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez 4o. trimestre 2022

	INDI\	/UDAL	CONSO	LIDADO
(Cifras en millones de pesos mexicanos)	Importe sin ponderar	Importe ponderado	Importe sin ponderar	Importe ponderado
, ,	(promedio)	(promedio)	(promedio)	(promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOSCOMPUTABLES				
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	9,384	No aplica	9,386
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 Financiamiento minorista no garantizado	13,278	1,328	13,278	1,328
3 Financiamiento estable	-	-	-	-
4 Financiamiento menos estable	13,278	1,328	13,278	1,328
5 Financiamiento mayorista no garantizado	13,002	6,247	13,002	6,247
6 Depósitos operacionales	-	-	-	-
7 Depósitos no operacionales	13,002	6,247	13,002	6,247
8 Deuda no garantizada	-	-	-	-
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	0	No aplica	0
10 Requerimientos adicionales:	5,512	4,623	5,512	4,623
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivado	4,987	4,597	4,987	4,597
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de in	-	-	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	526	26	526	26
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	672	367	672	367
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	12,566	No aplica	12,566
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	1,762	0	1,762	0
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	12,834	11,378	12,834	11,378
19 Otras entradas de efectivo	4,759	4,759	4,759	4,759
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	19,355	16,137	19,355	16,137
		Importe ajustado		Importe ajustado
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	9,384	No aplica	9,386
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	3,136	No aplica	3,140
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	303.33%	No aplica	302.96%

 $Promedio\ diario\ del\ trimestre.$

Consideraciones:

a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

El trimestre reportado consta de 92 días naturales.

b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El CCL ha mantenido en el trimestre un nivel promedio de 302.96%, derivado principalmente a la estrategia de mantener activos líquidos como estrategia de cobertura inmediata a las contingencias de mercado y del incremento en los niveles de captación y fondeo.

c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Durante el trimestre se han incrementado los niveles de salidas por el aumento de captación y fondeo, adicional al incremento en la operación de derivados. Por lo anterior, se busca mantener niveles de activos líquidos suficientes para cubrir estas salidas de efectivo.

d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

La composición de la cartera de valores mantiene una importante participación en papel gubernamental y posiciones en mecanismos de liquidez de Banxico.

e) La concentración de sus fuentes de financiamiento:

Las fuentes de financiamiento de la institución se encuentran diversificadas en cuanto a tipo de operación en captación clientes en vista y plazo principalmente, emisión de pagarés y préstamos interbancarios.

Fuentes de Financiamiento	% Participación	Monto	
Vista Clientes	68%	21,851,373,119	
Plazo		9,112,819,847	
Público General	28%	9,112,819,847	
Mercado de Dinero	0%	-	
Préstamos Interbancarios	3%	1,024,990,129	

f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

El portafolio de derivados de la institución está conformado por instrumentos IRS, CCS, Forwards, paquetes de opciones tipo Cap y Floor sobre TIIE-28, opciones de tipo de cambio y estrategias, las necesidades de liquidez en el horizonte de 30 días contemplan el pago de cupones y la constitución de garantías con las contrapartes que en promedio ascienden a \$387.9 millones de pesos y las recibidas \$64.8 millones de pesos. Para los derivados de cobertura, la UAIR elabora estudio de eficiencia mediante el análisis de regresión lineal aplicado sobre 50 simulaciones de las patas correspondientes a la divisa fuerte, swap vs crédito, la simulación se realiza de forma histórica, donde se determina que la eficiencia de la cobertura estimada es del 99.999 por ciento para el cierre del cuarto trimestre.

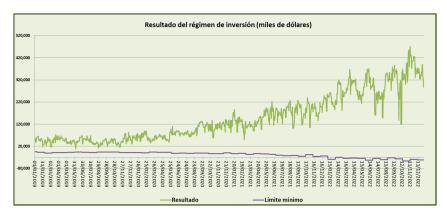
g) El descalce en divisas.

De manera diaria se da seguimiento a la liquidez de divisas conforme al régimen de inversión en moneda extranjera para dar cumplimiento con la regulación actual, de esta forma se garantiza que no se encuentren descalces que signifiquen algún riesgo en la ejecución de las obligaciones futuras.

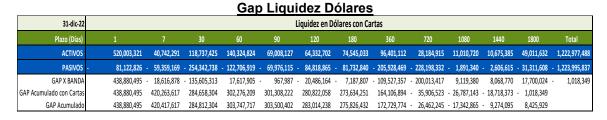
Notas a los estados financieros consolidados

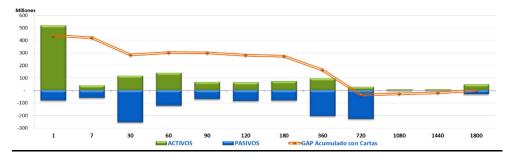
(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Durante 2022 se ha cumplido de forma rigurosa con los parámetros establecidos por la autoridad, manteniendo suficientes activos líquidos para solventar la liquidación de las obligaciones en moneda extranjera



Así mismo, en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) se exponen diferentes ratios regulatorios e internos, dentro de estos se encuentra el gap de liquidez en moneda extranjera donde se solicita que el gap acumulado permanezca positivo, en caso contrario se ejecutan medidas para resolver el descalce.





h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La gestión de la liquidez se lleva a cabo básicamente por las áreas operativas en primera instancia, teniendo como control el área de Gestión de Balance y Tesorería, y la UAIR. Además, la UAIR ha establecido dentro del Plan de Financiamiento de Contingencia un Grupo de Gestión a través del cual se gestionan las necesidades de liquidez que se puedan presentar ante un evento de contingencia.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

La Institución considera todos sus flujos de efectivo en este marco regulatorio, por lo que no hay flujos de entrada y salida que no se reflejen en el presente marco.

Información cuantitativa:

a) Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

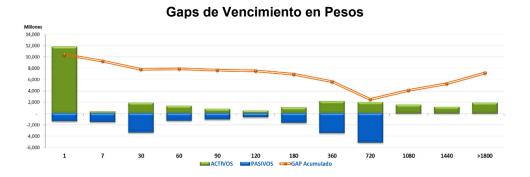
Intercam Banco no cuenta con límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías y fuentes de financiamiento.

b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

La exposición al riesgo de liquidez es gestionada por las áreas de Tesorería, Gestión de Balance y medida y vigilada por la UAIR. La gestión se basa, en indicadores como: el régimen de inversión en moneda extranjera, el coeficiente de cobertura de liquidez, los gaps de liquidez y el VaR de Liquidez presentados en reportes diarios en donde se introducen razones de estrés. Por otro lado las necesidades de financiamiento son evaluadas con base al presupuesto de colocación y captación en el comité de Activos y Pasivos para conocer las limitaciones legales, regulatorias y operaciones que pudieran llegar a tener en caso de considerarlas.

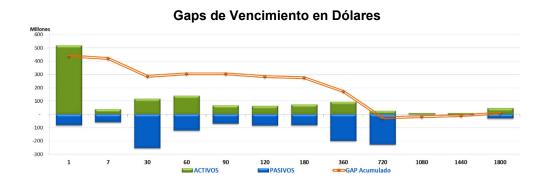
c) Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden (Cartas de Crédito).

Al cierre del cuarto trimestre se tienen las siguientes brechas:



Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)



Información cualitativa:

 a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.

La gestión de la liquidez se encuentra administrada por diferentes áreas: Operaciones de Tesorería, Gestión de Balance y la UAIR.

La liquidez intradía y overnight es administrada por el área de Operaciones de Tesorería donde principalmente realizan las funciones de liquidación, control y administración en general del flujo de efectivo diario, así como la ejecución de las inversiones o financiamientos necesarios para saldar la cuenta única con el Banco de México.

El área de Gestión de Balance, es la encargada de gestionar la liquidez de forma integral para cumplir con las obligaciones futuras, administra la liquidez a plazo a través del establecimiento de un portafolio propio, determina el régimen de inversión en moneda extranjera y gestiona los gaps de liquidez y reprecio.

La UAIR realiza análisis de flujos de efectivo (de naturaleza activa como pasiva) en distintas bandas de tiempo, para determinar el costo generado por la necesidad de realizar activos en el mercado en caso de que los recursos disponibles en ese momento resulten insuficientes para hacer frente a sus obligaciones, determinando con ello el VaR de Liquidez, además, genera el VaR de Liquidez en Escenarios de Estrés, para lo cual también desarrolló el Plan de Contingencia de Financiamiento, el cual cuenta con políticas y procedimientos a seguir por parte de las áreas involucradas con la finalidad de reestablecer los niveles adecuados de liquidez y hacer frente a las obligaciones de liquidez en caso de que uno de los escenarios estrés pudiera llegar a presentarse.

En cuanto al indicador oficial, la UAIR determina el cálculo Coeficiente de Cobertura de Liquidez de manera diaria (CCL) y verifica que se encuentre por arriba del límite establecido (dos veces el límite actual establecido por la CNBV) determinado en su perfil de riesgo y que informa a las áreas de gestión, consejo de administración y autoridades externas.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Información al cierre de diciembre de 2022 Cifras en millones de pesos

VaR Liquidez	VaR 99%	Consumo			
Venta de Activos	0.01	0.01%			
Fuentes de Fondeo	0.01				

Límite
\$ 165

Información promedio al cuarto trimestre de 2022

Coeficiente de cobertura de Liquidez CCL =	302.96%
--	---------

Promedio diario del Trimestre octubre a diciembre de 2022

 b) La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.

La estrategia de financiamiento de Intercam Banco se encuentra diversificada y descentralizada, ya que su composición se basa principalmente en la captación de clientes con una diversidad de productos, desde distintos tipos de chequeras en pesos y dólares, emisión de PRLV tanto bursátil como de ventanilla, Cedes y fondeos bancarios. Además, dentro de su plan de contingencia se consideran fuentes de financiamiento de tipo gubernamental y bancario.

c) Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

Intercam Banco cuenta con diferentes mecanismos para la mitigación del riesgo de liquidez: áreas de control que permiten la adecuada gestión de activos y pasivos que interactúan con las diferentes áreas operativas de las líneas de negocio, además del establecimiento de límites para el Var de Liquidez y límites para el CCL que son dados a conocer a través de reportes diarios, detallando con ellos los gaps diarios y las fuentes de financiamiento que integran el balance.

d) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.

Con la finalidad de obtener escenarios de contingencia la UAIR estresa los gaps del balance a cubrir para conocer si la Institución cuenta con los activos suficientes en caso de una contingencia a través de la realización de una venta anticipada y conocer su costo, así como las fuentes de financiamiento a las que podría tener acceso en caso de requerir liquidez para la cobertura de obligaciones.

Por la parte de CCL también se realizan escenarios de estrés de tipo de cambio para determinar el impacto que tendrían las entradas y salidas del balance en caso de que la divisa más significativa tuviera un incremento inesperado. Adicionalmente la Institución realiza las pruebas de estrés establecidas en el Anexo 12-B de las Disposiciones y presenta de manera anual los resultados a la CNBV.

e) Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Intercam Banco cuenta con un Plan de Financiamiento como un mecanismo de control de riesgo de liquidez, que contempla una clara descripción de un conjunto diversificado de posibles medidas de financiamiento contingente, que sean viables y accesibles en su despliegue, orientadas a preservar la liquidez y eliminar los déficits de las mesas, tal y como lo dispone el Anexo 12-C de las disposiciones y que fue presentado a la CNBV para su autorización.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Información relativa al Anexo 10 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto 4o. trimestre 2022

					estre 20							
				elación del Coefic		amiento Estab	ole Neto	0.7	0 "1			
		Cifras Individuales				1	Cifras Consolidadas					
		Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual					
(C	ifras en millones de pesos)	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	<u>≥</u> 1 año	Importe ponderado	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	<u>≥</u> 1 año	Importe ponderado	
	MENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO E				1-			_				
_	Capital: Capital fundamental y capital básico no	5,781,786 5,781,786	0	0	0	5,781,786 5,781,786	5,837,471 5,837,471	0	0	0	5,837,471	
2	fundamental.	3,701,700				5,701,700	3,037,171				5,837,471	
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	Depósitos minoristas:	0	15,618,309	1,035,484	388,836	15,377,250	0	15,853,318	1,035,484	388,836	15,588,758	
5	Depósitos estables.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	Depósitos menos estables.	0	15,618,309	1,035,484	388,836	15,377,250	0	15,853,318	1,035,484	388,836	15,588,758	
7	Financiamiento mayorista:	0	19,573,837	120,903	411,794	6,372,467	0	19,582,419	120,903	411,794	6,376,758	
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	Otro financiamiento mayorista.	0	19,573,837	120,903	411.794	6,372,467	0	19,582,419	120,903	411.794	6,376,758	
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	Otros pasivos:	0	2,714,345	U	o .	0	U	2,750,039	0	U	0	
	Pasivos por derivados para fines del											
12	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	13,713	1	1	No aplica	No aplica	13,713	ı	1	No aplica	
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	2,700,632	0	0	0	0	2,736,326	0	0	0	
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	27,531,503	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	27,802,986	
	ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAN	I MIENTO ESTABLI	E REQUERIDO	1	ļ							
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	454,871	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	454,871	
16	Nato Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	Préstamos al corriente y valores:	0	22,103,100	1.929.599	6,442,044	12,962,895	0	22,471,255	1,929,599	6,442,044	12,952,396	
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	7,666,667	0	0	766,667	0	7,666,667	0	0	766,667	
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	6,588,583	8,015	15,858	1,022,023	0	6,956,738	8,015	15,858	1,011,524	
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	6,922,702	807,080	5,620,543	8,642,353	0	6,922,702	807,080	5,620,543	8,642,353	
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	469,299	12,889	901,747	827,229	0	469,299	12,889	901,747	827,229	
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	925,149	1,114,504	805,643	1,704,623	0	925,149	1,114,504	805,643	1,704,623	
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

26	Otros Activos:	959,389	1,854,610	11,189	2,326,914	4,195,023	964,435	1,854,610	11,189	2,365,390	4,238,543
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas fisicamente, incluyendo oro.	9,954	No aplica	No aplica	No aplica	8,519	9,954	No aplica	No aplica	No aplica	8,519
	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales		0			0		0			0
28		No aplica					No aplica				
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	41,822			41,822	No aplica	41,822	41,822		
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	721,955			721,955	No aplica	721,955			721,955
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	949,435	1,090,833	11,189	2,326,914	3,422,727	954,480	1,090,833	11,189	2,365,390	3,466,248
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	0			0	No aplica	0			0
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica No aplica No aplica			17,612,789	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	17,645,810
~ 4	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	156.35%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	157.59%

Consideraciones:

 Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

Los resultados obtenidos durante el trimestre en el cálculo del CFEN se derivan de la estructura de balance que mantiene la institución, buscando obtener niveles de fondeo adecuados que permitan cubrir el requerimiento de los activos.

b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Para el financiamiento requerido se observó un incremento en la cartera de crédito y títulos de deuda bancarios, un decremento en la operación de reportos y una variación entre los tipos de activos líquidos pertenecientes al balance, pero que mantiene los mismos niveles. Para el financiamiento disponible se observa un aumento significativo y gradual de los niveles de captación y capital fundamental.

c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

El financiamiento requerido y el financiamiento disponible se mantuvieron en los mismos niveles, derivado de los movimientos proporcionales tanto en el Financiamiento Estable Disponible como en el Financiamiento Estable Requerido.

d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

Intercam Banco cuenta con una subsidiaria de reciente creación, misma que mantiene una operación muy baja, implicando que el impacto en el cálculo consolidado del coeficiente sea mínimo, poco menos de 2 puntos porcentuales.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Información relativa al Anexo 11 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.

Políticas y criterios respecto al financiamiento e impacto en la liquidez por parte de las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial.

El Consejo de Administración deberá aprobar o su en caso, ratificar de manera trimestral, a petición de la Vicepresidencia de Finanzas, las entidades integrantes del grupo financiero (Intercam Grupo Financiero, S. A. de C. V. y Subsidiarias), consorcio o grupo empresarial, que podrían recibir apoyo financiero, así como los montos de financiamiento en pesos, para cada una de ellas.

Los créditos otorgados siempre serán en apego al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), usando el mismo a libre discreción y en apego a las revisiones de políticas y criterios del área de Crédito del Banco. Los préstamos otorgados a las empresas relacionadas del Grupo Financiero y Grupo Empresarial forman parte del total, respetando los límites de personas relacionadas mencionadas en la LIC.

Asimismo, deberá aprobar, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, aquellas entidades y sociedades que se consoliden para el cálculo de los coeficientes.

a) se identifique a las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial al que pertenece la Institución cuyas operaciones constituyen un riesgo de liquidez para la Institución

La estructura del balance, así como las líneas otorgadas a las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial al que pertenece la Institución se determinan con base en análisis de estrategias que aseguran que la ejecución de las operaciones no genere un gap de balance que pueda impactar los niveles de liquidez, cuantificados en el VaR y en los coeficientes normativos.

Con base en la metodología de cuantificación de VaR de liquidez (que mide el impacto negativo potencial de riesgo de liquidez) se determina que una entidad o sociedad que integra el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial representa un riesgo de liquidez para la institución en el caso en que la suspensión o incumplimiento de alguna de las operaciones que se tengan con ellas, genere un incremento en el mencionado VaR de liquidez.

b) se estime el impacto negativo potencial que podría tener el riesgo de liquidez referido en el inciso anterior en caso de materializarse, y

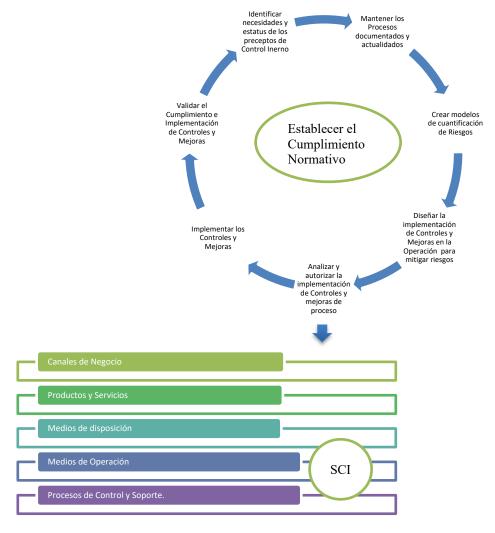
Para estimar el impacto negativo potencial que se podría generar por el riesgo de liquidez, derivado de las operaciones que se realicen con las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, la UAIR cuenta con políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez, las cuales están detalladas en el MAIR y su respectivos anexos, a través de las cuales se calcula un VaR de liquidez determinado por la posible pérdida potencial generada por los costos de financiamiento y venta anticipada de activos con la finalidad de cubrir un posible gap de balance predefinido en las metodologías, dando cumplimiento a las disposiciones de carácter general para las instituciones de crédito, además de contar con procedimientos para el cálculo de las métricas de CCL y CFEN cuyas metodologías se encuentran definidas en las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez y que son supervisadas por Banco de México.

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

c) se defina la forma en que las operaciones de dichas entidades o sociedades deberán ser tomadas en cuenta como parte del riesgo de liquidez de la Institución, para el cálculo de los requerimientos de liquidez. Lo anterior, para efectos de la consolidación de las entidades financieras y su inclusión en las Entidades Objeto de Consolidación, o para la determinación de un monto destinado a hacer frente al riesgo de liquidez que representen dichas entidades o sociedades.

La implementación del Sistema de Control Interno se realiza bajo la siguiente estructura:



Calificación-

Con fecha 3 de octubre de 2019, Fitch México ratifica las calificaciones de riesgo contraparte de "A(mex) "y "F1(mex)" con una perspectiva estable a largo plazo.

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(29) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

A continuación se describe una serie de NIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2021 y de 2022, las cuales entrarán en vigor en 2023. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Banco:

NIF 2023

NIF B-14 "Utilidad por acción" Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" y NIF C-11 "Capital Contable". Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividiendos o reembolso de capital mediante activos de largar duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras". Modifica la solución practica para no convertir los estados financieros de la modena de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 "Efectos de inflación"
- C-2 "Inversiones en instrumentos financieros"
- C-3 "Cuentas por cobrar"
- C-4 "Inventarios"
- D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento"

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en indicies, párrafos y referencias.

(Continúa)

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

NIF 2022

NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración" Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

La adopción inicial de la NIF C-15 debe hacerse de manera prospectiva.